



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 1406

Bogotá, D. C., jueves, 7 de octubre de 2021

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 07 DE 2020

(septiembre 18)

Sesión Virtual

En la ciudad de Bogotá, D. C., Siendo las 9:00 a. m., del día viernes 18 de septiembre del 2020, los senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado, previa convocatoria hecha por la Mesa Directiva de la Comisión, dan inicio a la sesión no presencial.

Presidente honorable Senador Carlos Meisel Vergara:

Muy buenos días compañeros, Secretaria y la audiencia que nos acompañan bienvenidos a esta sesión del día de hoy, Secretaria por favor sírvase llamar a lista y conocer qué clase de quorum tenemos.

Secretaria Sandra Ovalle García:

Sí señor Presidente,
Amín Escaf Miguel
Castillo Suárez Fabián
Cepeda Sarabia Efraín
Fortich Sánchez Laura
Guerra de la Espriella María del Rosario
Meisel Vergara Carlos
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Zambrano Erazo Béner.

En el transcurso de la Sesión asisten los honorables Senadores

Castillo Suárez Fabián
Valencia Medina Feliciano
Londoño Ulloa Jorge Eduardo.

Secretaria:

Señor Presidente tenemos siete (7) Senadores presentes, por lo tanto, tenemos quorum decisorio para iniciar la sesión formal de la mañana de hoy.

Presidente:

De acuerdo a lo conversado ¿hay unas proposiciones que hay que someter a votación?

Secretaria:

Leo el Orden del Día y ahí se modifica.

ORDEN DEL DÍA

Para sesión no presencial de la Comisión de Ordenamiento Territorial para la sesión del viernes 18 de septiembre

I

Llamado a lista y verificación de quorum.

II

Lectura y aprobación del Orden del Día.

III

Citación al señor Consejero presidencial para Estabilización y Consolidación doctor Emilio José Archila Peñaloza, de acuerdo a la Proposición número 05 presentada por el honorable Senador Béner Zambrano Erazo y aprobada por unanimidad en la sesión no presencial del 14 de agosto del 2020, con su cuestionario anexo.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente para someterlo a votación.

Presidente:

Sometemos el Orden del Día a votación

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Propone una modificación al Orden del Día, en este sentido:

Primero, si llega a haber proposiciones ponerlas de primero para pronunciarse la Comisión y Segundo si me conceden unos cinco, ocho minutos para rendir

un informe a la Comisión antes de comenzar el debate, gracias Presidente.

Presidente:

Entonces dando orden a eso, someta a votación las proposiciones

Secretaria:

Señor Presidente no tenemos ningún voto negativo por lo tanto se da como aprobado el Orden del Día con la modificación presentada.

Presidente:

Entonces continuemos con el orden de la palabra lo tiene con la doctora María del Rosario y continuemos con el debate.

Secretaria:

Señor Presidente, seguirían las proposiciones que tenemos sobre la mesa.

Tenemos una proposición para votación; la siguiente proposición:

Proposición:

En ejercicio de la fundación de la Constitución Política y el artículo 244 y la Ley 5ª, cítese a debate de control político los siguientes funcionarios del Gobierno nacional: Ministra del Interior, doctora *Alicia Arango Olmos*, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla* y al Director del Departamento de Planeación Nacional doctor, *Luis Alberto Rodríguez*. Este debate gira en torno al cumplimiento del pacto 16 del Plan Nacional de Desarrollo, pacto por la descentralización conectar territorios gobiernos y poblaciones y en el funcionamiento de los esquemas asociativos del territorio del país, se hará de acuerdo a un cuestionario anexo que se hará llegar a la Secretaría y con un listado de invitados, presentado por el Senador *Jorge Eduardo Londoño*, esa es la proposición que tenemos sobre la mesa señor Presidente.

Presidente:

Sometámosla a votación Sandra y entonces llame a lista para conocer la intención de voto de los compañeros.

Secretaria:

¿Votación nominal para la proposición señor Presidente?

Presidente:

Pues si así lo requieren sí, si no se presenta ninguna manifestación negativa entonces la aprobamos.

Secretaria:

Sí señor Presidente, de acuerdo a la manifestación de los honorables Senadores ha sido aprobada la proposición de acuerdo a la votación presente señor Presidente, no tenemos más proposiciones sobre la mesa para votación.

Presidente:

Perfecto, entonces continúe con el Orden del Día Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, Tercero sería la intervención de la Senadora María del Rosario Guerra y del Senador Pacheco creo que son las dos.

Presidente:

Entonces en ese orden de ideas tiene el uso de la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra:

Gracias, señor Presidente, a usted, a todos los colegas de la Comisión de Ordenamiento Territorial, y a las demás personas que nos acompañan, a la Secretaria y todo el equipo muy buenos días.

Presidente y colegas: el 21 de agosto en sesiones conjuntas de las Comisiones de Ordenamiento Territorial del Senado y de la Cámara, en el caso del Senado por unanimidad y en el caso de la Cámara por mayoría, se adoptó una proposición que llevamos los ponentes y coordinadores a las sesiones conjuntas con relación al diferendo limítrofe entre los departamentos del Caquetá, Meta y Guaviare, ese día se aprobó la proposición que radicamos en el sentido de no acoger y devolver el informe del IGAC, por no ajustarse a los artículos tercero y octavo de la Ley 1447 del 2011, segundo, en que se mantuviesen los mapas como están actualmente por el IGAC, tercero, que se ajustaran los límites de acuerdo con ello, y cuarto, que se retirará de este diferendo al departamento del Guaviare, ese informe surge luego de la revisión del informe radicado por el IGAC radicado el 13 de septiembre del año 2019, de las revisiones de los pronunciamientos hechos por los departamentos del Meta y el Guaviare y los verbales del departamento del Caquetá, de la audiencia pública que se realizó el 31 de julio del presente año y dos reuniones que tuvimos el Senador Eduardo Pacheco y yo con la directora del IGAC y su equipo, posteriormente a la aprobación que hicimos, tuvimos con el Senador Pacheco la posibilidad de escuchar algunos académicos y fue cuando solicitamos la audiencia pública que se realizó el 31 de agosto, un mes después de la audiencia, antes de radicar el primer informe, ahí invitamos a las academias de historia de los departamentos del Caquetá y del Meta, invitamos las personas delegadas por el Caquetá y el Meta en las Comisiones de deslinde y los técnicos del IGAC en las Comisiones de deslinde, a esa proposición se sumaron las de otros Senadores que pedían se invitaran a otra número de persona.

Esa Audiencia la presidió el Senador Miguel Amín, participaron algo más de 25 personas en esa audiencia, en esa audiencia el IGAC por primera vez presentó tres diapositivas de mapas en alto relieve, que no lo había hecho ni en el informe escrito ni lo había hecho en la audiencia del 31 de julio, ni lo había hecho en las dos reuniones que habíamos tenido con el Senador Eduardo Pacheco, ese día el IGAC presentó tres diapositivas que fundamentalmente mostraban la propuesta de ellos, en alto relieve para identificar cual era la cordillera que servía de divisoria de agua.

El Senador Eduardo Pacheco y yo después de eso, tomamos la decisión, Primero de volvernos a reunir con el IGAC y preguntar por qué ellos no habían presentado esas diapositivas antes y Segundo, le mandamos a la Sociedad Geográfica y al Instituto Agustín Codazzi, que nos emitieran una opinión y también al CAEL que nos emitiera en materia legal y constitucional una opinión al respecto.

Luego tuvimos otra reunión con exclusivamente el Presidente de la Comisión de deslinde del IGAC y la técnica del IGAC, y en esa reunión ambos reconocieron que efectivamente ellos solo introducen esos mapas para la audiencia del 31 de agosto, cuando se dieron cuenta de que no habían sido claras las presentaciones que ellos habían hecho hasta el momento.

Cuando nosotros vemos los mapas y vemos claramente sobre los mapas ya identificados, no solo cuáles eran esos ríos que fluían al Guayabero, de los que fluyen al Caquetá, cuál era la cima, cómo se suben a la cima y la definición ajustada con la ley, con el Senador Pacheco consideramos que efectivamente esas tres diapositivas que nos presentó con los mapas en alto relieve, nos daban la claridad de que el IGAC estaba acertado en su propuesta con una sola preocupación: y es la manera como ellos van desde el punto trifinio donde es el límite entre el Meta, Caquetá y Guaviare, y alcanza la cordillera, de hecho les pregunté en repetidas ocasiones si se hubieran podido ir por otro lado, y efectivamente reconocen que hubieran podido subir el límite por otro lado para alcanzar la cordillera y el argumento para que ellos lo hicieran manera mediante una línea era básicamente como todos sabemos que la distancia más corta entre dos puntos es una línea recta y eso fue lo que a ellos los movió a irse vía línea recta hasta alcanzar la cima de la cordillera y no hacerlo por alguna otra manera que hubieran podido hacer.

A raíz de esta revisión que hoy tuvimos con el Senador Eduardo Pacheco, entonces nosotros consideramos para, como nuestro espíritu es para acertar en lo que el legislador quería, porque si bien para algunos eso no es importante, para nosotros sí es importante, porque aquí hay dos leyes que median en este diferendo limítrofe que es la 118 del 59 y la 78 del 81, queríamos acertar y mirar cuál era el espíritu con estas tres claridades y la última reunión que tuvimos con los técnicos que participaron en las comisiones por parte del IGAC, era evidente que la propuesta que el IGAC estaba haciendo era la que más se ajustaba a ese espíritu del legislador, con base en ello, entonces preparamos una proposición sustitutiva y un informe que radicamos la semana pasada el día exactamente el miércoles de la semana pasada, que fue el miércoles 9 de septiembre, se lo radicamos al Presidente del Senado,

al Senador Char y lo radicamos al Presidente de la Comisión de Ordenamiento del Senado, al Senador Miguel Amín, a ese momento nosotros no habíamos recibido todavía respuesta ni del CAEL, ni de la Sociedad Geográfica, pero teníamos el deber después de nuestro análisis de reconocer que lo del IGAC era lo que más se ajustaba y que efectivamente trataba la mejor interpretación.

Nosotros radicamos el viernes 11 o sea que, si es el miércoles 9 de septiembre, el viernes 11 al final de la tarde sobre las 3 - 4 de la tarde, en la Sociedad Geográfica, Agustín Codazzi, radica su respuesta a la petición que le hicieramos con el Senador Eduardo Pacheco y en una respuesta corta considera también que el informe del IGAC responde a ese querer de las Leyes 118 y la Ley 78, el CAEL hasta la fecha no ha respondido al concepto.

Esto les quería informar, por qué como ponente y coordinadora ponente de este diferendo limítrofe que para presentar nuestros conceptos a juicio nuestro teníamos hasta el 13 de septiembre, lo radicamos dentro del tiempo, pero queríamos que ustedes supieran porqué de una proposición inicial y después de esta revisión nuestra sugerencia fue hacer una proposición sustitutiva, de acoger el informe del IGAC, y de acuerdo con ello para que la plenaria se pronuncie, de ajustar los mapas y los límites con forme a lo estipulado por el IGAC y mantener por fuera al Guaviare de este diferendo limítrofe.

Nosotros le informamos al Senador Miguel Amín y por eso le pedí en el día de hoy que nos diera este corto espacio para que ustedes tuviesen conocimiento del porqué del cambio con esta proposición sustitutiva y ya entrara al debate correspondiente en la plenaria del Senado, pero tengan la plena seguridad que aquí lo único que nos movió es, no solo acertar sino ajustarnos al espíritu del legislador, y lo único que lamento, como se lo hice saber al IGAC, es que ellos, por que como les dijimos nosotros, ustedes no se imaginan las implicaciones también políticas que esto tiene, que ellos no hubiesen sido claros desde un principio y por eso en nuestro informe incluso presentamos las diapositivas de lo que presento el IGAC que en su informe versus lo que presentó en la audiencia y se ve claramente la diferencia para uno que no es experto en temas geográficos, pero que quiere acertar e interpretar de la mejor manera posible.

Entonces en la plenaria del Senado en el momento que el Presidente del Senado lo considere la proposición radicada es la sustitutiva en la línea de acoger el informe del Instituto Agustín Codazzi, que de acuerdo con esta revisión se ajustaría al espíritu del legislador; Presidente ese era lo que yo quería rendir en el informe y me gustaría que el Senador Eduardo Pacheco con quien hemos trabajado estrechamente el tema, pues pudiera expresarle la opinión, mil gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias a usted Senadora, tiene la palabra el Senador Eduardo Pacheco.

Honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a todos los colegas y particularmente de manera especial a la Senadora María del Rosario, creo que ha hecho una presentación bastante amplia, ha recogido toda la experiencia del recorrido después de haberse aprobado esto en las Comisiones conjuntas y considero para ser breve en cuanto a la exposición.

Uno cambiados los hechos, aportados nuevos elementos, había que tomar unas decisiones, creo que ese es el común denominador de esta decisión, si las cosas cambiaran, hay una inquietud generalizada tan bien en la Comisión, una vez se aprobó por los pronunciamientos que se hicieron que nos llevaron a aprobar lógicamente la proposición de la audiencia, la audiencia como dijo la Senadora arrojó nuevos elementos, pero particularmente no nos quedamos ahí sino hicimos unas investigaciones colaterales, creo que con estas investigaciones colaterales y con unos elementos probatorios nuevos dieron lugar a que pudiéramos nosotros presentar una ponencia sustitutiva, estamos recogiendo por un lado los nuevos elementos.

Dos, las nuevas pruebas aportadas, y tres, el consejo particular de la Sociedad Geográfica de Colombia, que creo que es un órgano consultor del Gobierno y que nosotros echamos mano de lo que realmente existía para poder ser más precisos en lo que tiene que ver con seguir adelante con lo aprobado en la Comisión o en su defecto pues presentar una ponencia sustitutiva como en efecto se hizo, entonces considero que los elementos están claros, creo que el informe está bastante sucinto y preciso, y solo esperamos el acompañamiento de toda la Comisión a esta proposición sustitutiva que acabamos de presentar nosotros y radicarla. Claro está que se debe anexar lógicamente si no se ha hecho, enviar entonces el concepto que emitió la Sociedad Geográfica para soportar que antes habíamos tomado ya una decisión, antes de pronunciarse la Sociedad Geográfica pero ahora que se pronunció, es un soporte que nos permite a nosotros fortalecer la decisión de la proposición sustitutiva, quisiera más bien que remitieran también a la Secretaria General del Senado, el concepto de la sociedad geográfica colombiana muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias a usted Senador, yo creo que ustedes dos son garantes inmejorables de que esta Comisión no comete arbitrariedades y que estamos estudiando el tema y pues ya será la plenaria la que estudie la situación que ustedes están presentado, señora Secretaria continuemos con el Orden del Día.

Secretaria:

Voy a registrar el ingreso del Senador Fabian Castillo del Senador Feliciano Valencia, y del Senador Jorge Eduardo Londoño, con esto tenemos la totalidad de los 11 Senadores, señor Presidente.

Siguiente punto del Orden del Día: Citación del señor Consejero de la estabilización doctor Emilio José Archila Peñaloza, de acuerdo a la proposición 05 presentada por el honorable Senador Béner Zambrano Erazo, y aprobada por unanimidad en la sesión presencial el pasado 14 de agosto del 2020, señor Presidente, el doctor Archila está teniendo unos problemas técnicos y no se ha logrado conectar, ya tenemos acá presente el señor Director General de la Agencia Nacional de Territorio el doctor Juan Carlos Zambrano, lo veo acá conectado.

Presidente:

Yo creo, no sé qué piense el doctor Béner pero yo creo que es prudente esperar a que entre Archila ¿no?

Honorable Senador Béner Zambrano Erazo:
Sí claro Presidente.**Presidente:**

Entonces llamemos al doctor Archila a ver si logra ingresar.

Secretaria:

Sí señor Presidente ya le estoy marcando.

Señor Presidente estamos por el canal YouTube, está conectada la asesora del doctor Archila, Catalina Rojas.

Asesora Catalina Rojas:

Buenos días Senadores mil disculpas el Consejero en efecto está teniendo problemas para ingresar, pedimos al soporte técnico del Congreso si nos puede ir ayudando o invitarlo, le pide unas contraseñas por las cuales no ha podido ingresar.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Béner ¿por cuánto tiempo?

Honorable Senador Béner Zambrano:

Quince a veinte minutos, Presidente, lo primero es acompañar a la Senadora María del Rosario Guerra, y al Senador Eduardo Pacheco en la decisión muy seria que han tomado previa a la revisión de presentar una proposición sustitutiva, allí los estaremos acompañando toda la Comisión.

Presidente yo tuve la oportunidad de charlar vía telefónica con el Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación el doctor Emilio Archila, inclusive yo había presentado dos proposiciones diferentes a las iniciales, también citando al Director Nacional de Planeación, porque él es el Secretario Técnico del OCAD - PAZ y el doctor Archila es el Presidente, es un trabajo mancomunado allí entre los dos que realizan, sin embargo el Presidente muy gentilmente nos lo programó este debate para esta fecha y hay que ir saliendo porque en la parte final siempre se ajustan las agendas, ya viene el presupuesto y otros temas. Entonces a mí lo que me llevó Presidente y colegas, ahí veo al doctor Emilio Archila ya está presente, lo que me llevó a mí a formular unas inquietudes inclusive antes que nosotros aprobáramos la Ley de Regalías Presidente, porque estos municipios que son 170 municipios que están en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, están involucrados muchísimos departamentos, el Cauca, el Valle del Cauca, el Cesar, La Guajira, Magdalena,

Antioquia, Caquetá, Huila, Bolívar, Sucre, Arauca, Norte de Santander, Norte de Santander, Putumayo, Córdoba, Tolima, Chocó, Meta, Nariño lógicamente, bueno muchos departamentos que son los que han sufrido la violencia, y que fueron escogidos estos departamentos y 170 municipios que han sido golpeados por el tema de la violencia, por el tema de la guerrilla, el tema también, es donde mayor problema se presenta del narcotráfico, de la pobreza y desde tiempo atrás se ha venido tratando de llegarles a estos municipios con diferentes programas, como la Unidad de Consolidación doctor Archila.

Usted debe haber escuchado años atrás, la ART bueno ahora este programa que usted lo viene manejando, la Consejería y entonces uno aquí lo que encuentra es que los pocos recursos, o los recursos que pueden existir no se están distribuyendo o no están llegando de una forma equitativa, de una forma que estos municipios están enfocados ya fueron focalizados y claro se quedaron muchos municipios por fuera no porque yo a veces pienso que las Farc no tenían incidencia en estos municipios creería yo, por decirle un ejemplo de Nariño se quedó por fuera Samaniego por ejemplo, no está dentro de los PDET, no está Samaniego y debería estar porque allá hasta ahora se siguen sufriendo los problemas que llevaron a focalizar estos 170 municipio.

A uno le hace pensar doctor Archila que es porque estos grupos en esa época no tenían incidencia en ese municipio y así muchos se pudieron haber quedado por fuera, de allí que usted viene trabajando para estos municipios otros programas diferentes y me parece muy bien entonces, uno revisando doctor Archila el tema de proyectos que han sido presentados al OCAD PAZ, no puede decir uno que estos municipios que son muy pobres, no tienen quien les estructure los proyectos.

Imagínese doctor Carlos Manuel, municipios con poblaciones bajas escasamente tienen una oficina de planeación, entonces ellos no tienen estructuradores, Senador Efraín Cepeda, ellos no tienen quien les elabore un proyecto para poder canalizar de esa cerca de dos billones de pesos que pudieran existir o un billón anual que pudieran existir en estos OCAD PAZ, entonces nos lleva a la conclusión a nosotros que muchos municipios que están focalizados doctor Archila, muchísimos municipios no se hacen acreedores a estos recursos que tiene su Consejería o que están manejados por el OCAD PAZ, no se hacen acreedores a estos recursos y ahí es donde las inequidades y las dificultades van a seguir existiendo.

Ahora bien, esto está establecido por la misma Constitución y por eso no quisimos poner demasiadas dificultades en el tema de la Ley de Regalías, que buscamos ninguna otra cosa sino que así como los recursos del Sistema General de Regalías, doctor Pacheco, cada departamento tiene sus propios recursos, dispone, el departamento de Boyacá doctor Londoño le corresponde tanto al Atlántico tanto, en fin están distribuidos y hay Gobernadores que se han quedado o yo no sé si porque Planeación les coloca muchos problemas no presentan las iniciativas, no

las presentan, yo no sé si por descuido, yo no sé si por la cantidad de trabas que coloca Planeación, el Departamento Nacional de Planeación y se les quedan los recursos, es decir como no presentan proyectos se les queda, pero los recursos no se les pierden, se quedan ahí en una bolsa y el próximo gobernante o el próximo año pueden ser acequible a estos recursos. Acá no ocurre eso, acá están los recursos y se vuelve como yo diría que se llevan los dineros quien mejor capacidad tiene para hacer la estructuración de estas iniciativas.

Entonces ya nos queda es que la Consejería junto con Planeación Nacional, trate de manejar una forma más equitativa, eso es como lo que a mí me gustaría que de ahora en adelante se hiciera, porque yo estuve revisando lo que es el Cauca doctor Feliciano, lo que es el mismo Putumayo no, Nariño y les reitero yo tengo las cifras por aquí del departamento de Nariño, que es uno de los departamentos inclusive con más municipios PDET, tiene 16 municipios que fueron focalizados como los de mayor problema y tiene el mayor número de hectáreas de coca por decir un ejemplo y de ese 1.6 billones, doctor Archila, de 1.6 billones que fueron destinados para los PDET del país, Nariño tan solo alcanzo el 1.7, el 1.7 imagínese la cifra tan baja en comparación con los recursos que se disponían, y en cambio, cerca de 27 mil para el tema de los PDET.

Pueda ser que del tema del OCAD PAZ le pudieron haber llegado otros recursos, pero no a los municipios PDET, tan solo 7 se hicieron acreedores de los 16 municipios 7, y así vamos a encontrar en el Cauca, así vamos a encontrar en otros departamentos que no hay un equilibrio, esa es la preocupación mayor y que yo esperaré doctor Archila empezáramos a mirar cómo hacemos para que en el 2021 no se vuelva a presentar esto, porque yo le puedo dar, aquí tengo lo que ocurrió en estos dos meses de julio y agosto tal vez, uno mira ansiosamente a ver si esta algún municipio de estos de la costa pacífica, por ejemplo la pobreza es absoluta y ustedes dentro de los pilares fundamentales que se trazaron para focalizar esto lo que mayormente miraron ustedes y siguen mirando es el tema de las inequidades, el tema de la pobreza que existe, y hay forma de que se realicen inversiones que pueden ser a través de la infraestructura vial, o la adecuación de tierras o temas de salud por decir un ejemplo, de educación misma, de vivienda, es en el campo donde siempre hemos venido reclamando, y no solamente a usted, sino al mismo Ministerio de Agricultura por decir un ejemplo, al mismo Ministerio de Vivienda y ahí es donde quisiéramos ver como acompañamos doctor Archila, es como acompañamos a que ya tenemos estos municipios focalizados.

Ahora cómo acompañamos para que así también exista una articulación con estos temas, Ministerios para que nos ayuden a salir adelante de estas dificultades, usted conoce, usted ha ido a la costa pacífica allá hay problemas de luz imagínese Tumaco la cantidad asesinatos, de hectáreas de coca, Magüí Payán el Charco en fin, y así nos encontramos en estos departamentos donde han sido focalizados

los PDET, de tal manera que, yo quería escucharlo doctor Archila a usted para ver y que la gente se prepare, eso es lo que queremos.

Yo sé que ustedes tienen problema con los trabajadores, es decir no tienen una nómina abundante que le permita colocarle a cada subregión que pudiera hacerle seguimiento a ver qué está pasando, yo sé que no tienen esa infraestructura, no la tienen.

Y lo que el Senador en plenaria, el Senador Name en plenaria, doctor Carlos Presidente, el Senador Name manifestó que fue una forma tal vez muy, del tema de la corrupción de Planeación, yo diría que sabiéndolo decir, doctor Archila allá se presentan muchos problemas en Planeación, pueden tener muy buenas intenciones pero en Planeación el tecnicismo y les devuelven los proyectos, para devolverlos se demoran dos meses tres meses en fin, entonces por eso era que nosotros también pretendíamos modificar el tema de la Secretaria Técnica de Planeación, donde el Congreso, honorables Senadores en este OCAD PAZ pues tiene asiento el Ministerio, la Presidencia, en cabeza del doctor Archila, Ministerio de Hacienda, Planeación, dos Alcaldes, dos Gobernadores.

El Congreso no tiene derecho al voto, no está equilibrado pero desafortunadamente esto está establecido por la Constitución, de tal manera que allí lo que debe existir es una voluntad política más que todo, voluntad política para que se puedan corregir estos errores que pienso que son reales, que son ciertos, no podemos desconocer que en Planeación no hay funcionarios que se dedican a ayudar a ciertos departamentos, a ayudar a ciertos municipios y entonces si analizamos departamento por departamento, municipio por municipio, vamos a encontrar que unos son los que se están llevando los recursos que se necesitan, ya llevamos 4 años y el tiempo se va agotando, bueno y tenemos que trabajar juntos, entre todos ayudar y ver cómo hacer para que se cumpla el objetivo por el cual fueron creado estos PDET, que es lograr la transformación fundamentalmente en el campo y que dejen pues el tema de lo que hoy vienen haciendo por la falta de empleo en fin, yo dejaría allí Presidente para que escuchemos al doctor Emilio y si es necesario en la parte final haría otra intervención, muchas gracias Presidente y muchas gracias doctor Emilio por estar aquí.

Presidente:

Gracias Senador, en aras a la claridad hay que decir que el doctor Archila ingresó a los dos segundos que usted empezara su intervención, entonces yo creo que démosle paso a la intervención del doctor Archila para que ponga sus respuestas a lo que usted está planteando, ¿Cuánto tiempo necesita doctor Archila?

Consejero Presidencial doctor Emilio José Archila Peñaloza:

Presidente yo creo que quince minutos debería poder ser suficiente, voy a tratar de ser bastante

breve porque me gustaría poder absolver todas las dudas y preguntas que tengan tanto el doctor Béner como los demás honorables Senadores.

Presidente:

Sí, después de su intervención lógicamente los demás compañeros tendrán sus preguntas, así que hágale doctor Archila quince minutos y exponga.

Consejero Presidencial doctor Emilio José Archila Peñaloza:

Muchísimas gracias a todos, realmente y yo quisiera resaltar y lo digo sincera y sentidamente la emoción que me ha producido a mí cómo el tema de los Planes de Desarrollo se han asumido en el Congreso de la República; nosotros venimos, con ustedes lo tienen más claro que yo, un ambiente complejo, polarizado en lo que tiene que ver con la implementación de los acuerdos, pero en este y en tantos otros temas se trata de aspectos que deberíamos haber asumido como país, con o sin los acuerdos, y que solamente deberían unirnos, así que el tono del Senador Béner, es el tono, él lo que está diciendo es miremos cómo los acompañamos, en esto tenemos que empujar todos y la semana pasada y antepasada yo no sentí que nadie tuviera ninguna intención distinta de encontrar cómo lo podríamos hacer mejor así que sinceramente a mí me ha emocionado, el liderazgo de varios de los Senadores el año pasado, haciendo la Reforma Constitucional que permitió el adelanto es lo que nos permite seguir adelante.

Voy a contarles un poco la manera cómo funcionan los Planes de Desarrollo con enfoque territorial y para eso vamos a cubrir tres puntos. Voy a mostrarles cómo hemos hecho la planeación, cómo se hace la articulación y cuáles son las fuentes de recursos, entre otras.

Senador Béner porque para poder entender eso que usted llama la equidad, es importante saber que los Planes de Desarrollo con enfoque territorial nunca estuvieron pensados para financiarse solamente con el OCAD PAZ, ahí siempre se contempló desde los acuerdos que debería haber contribuciones de las Entidades del Orden Nacional, los departamentos, los municipios, los privados y la cooperación internacional, entonces para lograr esto que usted quiere y que el Gobierno también quiere que se logre, es necesario mirar la completitud de las fuentes. Esta planeación y aquí es donde tenemos una de las grandísimas fortalezas, es que esta planeación no es Planeación Nacional, no es la Consejería, no es la Presidencia, lo que hicimos fue ir a las comunidades, preguntarle a las comunidades que es lo que ellos quieren; se trata de 19 departamentos, 170 municipios, 11.000 veredas, esto es la tercera parte del territorio de Colombia Senadores, tenemos ahí seis y medio de millones de personas y en la identificación de que es lo que vamos a construir participaron más de 220 mil personas, tenemos 32.000, casi 33.000 iniciativas y son esas iniciativas lo que estamos implementando, la distribución está en los 8 pilares, 8 capítulos y esos pilares o capítulos cubren básicamente la totalidad del desarrollo de una región; tenemos uno de ordenamiento social

de la propiedad, infraestructura, salud, educación, vivienda rural y agua potable y activación económica, derecho a la alimentación y un pilar muy significativo para estas regiones afectadas por la violencia, el pilar de reconciliación y convivencia.

Una vez que tenemos estas iniciativas, tanto en el orden nacional, como en el departamental, como en el municipal, hemos realizado y digo hemos, porque en esto han estado todas las Gobernaciones y todos los Municipios, un proceso de articulación supremamente respetuoso para no ir en ningún momento a violentar las comunidades nos dijeron, estamos incluyendo en el Plan Nacional de Desarrollo el concepto de hoja de ruta, en ese se van a reunir todos los esquemas de planeación que existen en cada una de las subregiones.

Contratamos la firma de LOI, de LOI nos entregó la correspondiente al Catatumbo sostenible comenzando el año y vamos a tener el resto durante lo que corre de este año y en este tiempo hemos trabajado entonces para crear las mesas que necesitamos para que se haga la priorización, la ordenación y la formulación, Senador como usted lo está pretendiendo.

Cómo se hace esto entonces Senador, tenemos que, en cada una de las subregiones, yo ahorita estaba en una de esas, nos reunimos, las 50 entidades que tienen responsabilidad sobre los ocho pilares, todas las Alcaldías, todas las Gobernaciones, la cooperación internacional y los privados; en cada una de esas mesas se identifican cuál es la manera como se van a articular las planeaciones hasta la completitud del ciento por ciento de estas iniciativas; y en estas Senadores ustedes que conocen las regiones más que yo, que conocen las necesidades de esas zonas entienden que no vamos a lograrlo en tres o cuatro años, esto se necesita lo que está previsto en los acuerdos, que son diez o quince años y por eso es tan importante por eso es que es relevante que haya quedado en los acuerdos, porque al haber quedado en la Constitución vamos a tener que hacerlo durante esta administración, el siguiente Presidente y un tercer Presidente adicional, por eso la magia de la fortaleza de que estas planeaciones que no se estén haciendo al 2021, si no que estemos pensando llegar a la totalidad, y que quiere decir que el adelanto de las regalías es una de las fuentes pero no son todos los recursos que vamos a tener que distribuir, porque el objetivo es distribuir todos los recursos que estén previstos durante todo el tiempo para llegar a esa meta de cumplir el ciento por ciento de esas expectativas.

Estas son Senadores, para que digamos, comprendamos la magnitud de la coordinación que estamos logrando en cada uno de los pilares se hacen como lo mencionó presentes la totalidad de las entidades del orden nacional que tienen esa responsabilidad, ellos participan activamente, se ocupan de la planeación, lideran en algunos casos, en otros casos los lideran las Gobernaciones, tenemos la cooperación internacional.

Una de las características Senadores que era especial de estas zonas, es que hay muchas entidades de muchos países de los que quieren trabajar con nosotros, pero en ausencia de una planeación todos

los esfuerzos se iban dispersos y muchos de esos recursos terminaban perdiéndose.

Hoy en día ellos están presentes, de la mano y el ciento por ciento de sus ayudas alineadas con cumplir con las expectativas de las comunidades, en armonía con lo que los distintos niveles del Gobierno están haciendo.

Esta es otra muy buena noticia, los 170 municipios han adoptado el PDET como su política de largo plazo y trabajamos en un gran apoyo, tuvimos alrededor de 66 profesionales acompañando la formulación de los Planes de Desarrollo, tanto de los Municipios como Departamentos, el 33% están incluidos en esos Planes de Desarrollo, normalmente y ustedes saben tanto como yo o más que yo, los gobernantes son muy tímidos en lo que incluyen en sus planes de desarrollo para que no les vayan después a hacer después recriminaciones, en este caso ese compromiso ha sido absolutamente total, luego terminaríamos el 2021 con más de la tercera parte de la totalidad de esas iniciativas andando.

Cómo hemos hecho esta articulación entre el territorio y la nación; tenemos como les mencioné que a la totalidad de los municipios incorporaron el PDET como su política de largo plazo y aquí pueden ver el número de iniciativas que quedaron incluidas dentro de los Planes de Desarrollo departamentales y locales, que obviamente no quiere decir que estemos esperando que ellos asuman con sus recursos propios, aquí es donde está la coordinación que hacemos para avanzar con esas iniciativas que los mismos Departamentos y las mismas Gobernaciones están privilegiando.

La focalización de las fuentes de financiamiento ha sido relevante, por eso durante estos dos primeros años Senadores, con la colaboración del Congreso, hicimos una focalización de los recursos del OCAD PAZ, esos no estaban antes de que nosotros llegáramos, el OCAD PAZ estaba destinado para cualquier cosa que se llamara paz, por eso había por ejemplo muchos polideportivos que ninguna comunidad había privilegiado, pero lo llamaban polideportiva de la paz, estábamos inclusive financiando una estación de policía en Bogotá.

Afortunadamente no ninguno de los CAI que sufrieron durante estos días, gracias a la manera como lo incluimos en el Plan de Nacional de Desarrollo hoy en día esos recursos solamente van a cumplir con las expectativas de las comunidades, lo mismo hicimos con el esquema de obras por impuestos, para que no se vaya a las regiones, si no que se vaya específicamente a cumplir, como lo mencionaba el Senador Béner hoy en día tenemos entre todas esas fuentes de financiación, el OCAD PAZ, obras por impuestos y las que nosotros llamamos obras PDET que son las que ejecuta la Agencia de Renovación del Territorio, 1.322 proyectos andando, que en totalidad suman \$3.3 billones de pesos.

Me han pedido que hagamos un zoom respecto de lo que está ocurriendo en el Alto Patía y el Norte del Cauca, ese es el que en este momento estamos teniendo la reunión, en este tenemos 166 proyectos, esos son un poco más de 250.000 millones de pesos,

tenemos 5 proyectos que han sido viabilizados y esos son otros 47.000 millones de pesos, como vemos en todos los municipios han tenido una inversión.

En el caso del Putumayo, teniendo en cuenta nuevamente las que llamamos obras PDET o financiadas con el OCAD PAZ y el de obras por impuestos, eso implica que este en estos dos años tenemos 161 proyectos, casi 300 mil millones de pesos y tenemos trabajos en todos los municipios de la sub región.

Finalmente, en el Pacífico y frontera Nariñense, Senador tenemos 44 proyectos aprobados por 62 mil millones de pesos, estamos trabajando prácticamente en todos los municipios, ahí ha sido importante el trabajo de educación; y quisiera resaltar el tema de educación, porque el apoyo de Ecopetrol, que normalmente no es en este tema, ha focalizado para poder utilizar el instrumento de obras por impuestos.

Ahora, qué importancia tiene, como el Senador lo mencionaba, en una de las fuentes, que es el OCAD PAZ, las decisiones se toman tripartitamente, el Gobierno nacional tiene uno solo de los tres votos, muy importante la Secretaría Técnica que vamos a tener por parte del Departamento Nacional de Planeación.

Y aquí está la fortaleza Senador, como usted lo mencionaba, lo que nosotros como país no quisiéramos es estar poniéndole una talanquera adicional a los proyectos que estén llegando al OCAD PAZ, por eso en la manera como quedó previsto en la Ley de Regalías, yo creo Senadores, que tenemos los instrumentos que se necesitan, apoyando a los municipios que estén un poco menos adelantados en la formulación de proyectos para que esos proyectos se puedan presentar, de este modo en la norma quedó previsto que debería existir un criterio de equidad, y nosotros creemos que el criterio de equidad debe estar referido a la planeación misma que ha hecho cada una de las regiones para que los objetivos que están pensando obtener cada una de las regiones al 2021 efectivamente se logre.

Teniendo en cuenta esa planeación, que esas mismas regiones en esas ocho mesas que cada una de las sub regiones han hecho, vamos a entrar a analizar en qué capacidad de estructuración están, para que el grupo de estructuradores que en la ley se previó que deberíamos coordinar, privilegie y apoye y vaya más prioritariamente a aquellas sub regiones donde en esas estructuraciones estén más retrasadas, o más colgadas, de modo que podamos apoyarlos en que efectivamente los proyectos se presenten y obviamente vamos a estarle arreglando también los inconvenientes a quienes sienten que los requisitos técnicos son a veces complejos.

Yo creo que eso sumado al techo que puso el Congreso, en donde no se puede invertir en más de uno de los pilares más del 30% de ese adelanto nos está dando los instrumentos que necesitamos para poder avanzar en la línea que el Senador citante nos había pedido, obviamente que nuevamente muchas gracias al Congreso, muchas gracias a esta Comisión por el apoyo tan fenomenal que estamos teniendo en poder avanzar.

Presidente:

Gracias doctor Archila, tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Londoño.

Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño:

Gracias Presidente un saludo cordial efusivo cariñoso a las colegas y a los colegas integrantes de esta Comisión, al doctor Archila a los demás invitados.

En primera instancia agradecer y resaltar la genial idea del Senador Zambrano, de discutir y de discurrir un poco alrededor de un tema tan importante como este él de los PDET, para quienes en este momento nos siguen por las redes pues es importante que los ciudadanos conozcan de que se trata, lo primero que debería decir es que la ausencia del Estado es el caldo de cultivo de la violencia y obviamente no hago referencia a un Gobierno sino a todo un devenir histórico que ha olvidado esa otra Colombia, esa Colombia profunda en donde los servicios públicos no existen, en donde el Estado no llegó y en cualquier Estado donde eso ocurre pues es obvio que haya violencia, porque el ser humano por su naturaleza pues tiende a actuar de esta manera cuando tienen necesidades, cuando sufre afujías cuando se ve desconocido cuando no es reconocido; los PDET son un potencial enorme, es un potencial impresionante pero es muy olvidado, la pobreza multifuncional en los PDET en esas zonas es del 45.3, cuando la pobreza multidimensional a nivel nacional en el año 2019 era del 17.5%, ya entenderán ustedes que grado de abandono tienen estos sectores, en las 16 subregiones donde se han priorizado estos PDET, habitan alrededor de 6.6 millones de personas y 2.5 millones de estas 6.6 Millones de personas son víctimas, es decir han sufrido los rigores y los horrores de la violencia, algo que para quienes habitamos en las ciudades es algo que pareciera formara parte del paisaje pero que en esas zonas sí saben lo horroroso y lo cruel que es tener que vivir esa violencia, esas zonas son el 24% de la población rural del país y ocupan el 57% de la población rural más pobre del país.

Por eso es que ese tratamiento especial, ese plus que se les da a esas comunidades no es gratuito y como bien lo expresaba el doctor Archila, pues todas esas comunidades y esas zonas fueron declaradas como especiales de acuerdo a una metodología que inclusive fue ratificada por este Gobierno, es decir, eso no obedeció al capricho de personas sino a una metodología muy bien estructurada y muy bien aplicada, comparto con el Senador Bérrer obviamente la participación de los municipios en esos OCAD PAZ, nos parece que debería ser más activa, pero mientras una ley regula eso pues nos parece doctor Archila, que la labor que ustedes están haciendo en pro de que sea de verdad una acción participativa, pues pueda amainar un poco el efecto de no tener una ley que lo obligue y que así lo regule.

Porque es que la participación como lo define un gran experto el maestro Giovanni Sartori, la participación no es tomar parte en algo, la participación es ser parte activa de algo, y en la

medida en que eso es así seguro que todos esos programas que se realicen pues van a tener un mayor impacto, porque únicamente las comunidades que allá habitan son las que saben que es lo que necesitan, cuáles son sus afujías y cuáles son sus prioridades, eso no lo podemos hacer desde el centro ni desde Bogotá, ni con una mentalidad de centro, sino con una mentalidad y con una consulta a los territorios y a toda esa periferia.

Y finalmente me uno, coadyuvo la solicitud del Senador Béner, estos municipios no tienen la capacidad de estructurar esos proyectos y pienso doctor Archila que no sé si lo están haciendo y si ya lo están haciendo magnífico, pero el Gobierno debería mirar la forma de enseñar a las personas de estos territorios a que aprendan a hacer esos complicados proyectos, es más fácil conversar con un marciano que uno entender cómo es que se estructura un proyecto de esos, es muy difícil, pero la solución no está en que los vayan a hacer desde el centro, sino que se pueda capacitar a las personas de esos territorios para que se hagan esos proyectos y si se pudiera pues un poco, facilitar la metodología pues sería mucho mejor, yo siempre recuerdo un libro nunca más lo volví a encontrar y no sé a quién se lo presté, Senador Pacheco, quién sabe, cuándo uno presta libros, que se llamaba “*Adiós a la Ciencia*” donde se comprobaba que esas metodologías a veces lo que hacen en producir no ciencia sino producir complicaciones, los grandes descubrimientos de la ciencia se han hecho por azar, la Ley de Newton todo eso se hace por azar, entonces tanta metodología y tan complicada a veces es perjudicial para los municipios, yo creo que eso sería una muy buena labor de simplificar esas metodologías y de enseñarles y capacitar a las personas para que ellas mismas puedan elaborar sus propios proyectos, era esos simplemente Presidente muchas gracias.

Presidente:

A usted Senador Jorge Londoño, tiene el uso de la palabra el Senador Feliciano Valencia.

Honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Gracias Presidente, un saludo muy cordial a todos los Senadores y Senadoras, doctor Archila un saludo muy cordial, en el Departamento del Cauca específicamente en el norte del Departamento del Cauca la violencia se está incrementando de forma abismal, esta mañana no más se presentó un enfrentamiento entre Haro y Toribio, tenemos alrededor de 10 heridos porque justo cuando estaba el cruce de disparos baja una chiva con personal a Santander de Quilichao y fueron impactadas por la confrontación, estuve hace 2 semanas en el municipio de Miranda Cauca, reunidos con familias que decidieron participar en el proceso de erradicación voluntaria y hay desesperanza doctor Archila hay preocupación, porque no se han cumplido con los procesos, los pasos y las etapas de las familias que acudieron a este programa, alrededor de unas 600 tengo entendido, las estructuras criminales están

apretando en términos de presionar a la gente para que se incrementen los cultivos de uso ilícito.

Las autoridades indígenas estamos haciendo todo lo posible para evitar esta situación, pero nos preguntaban ¿Qué va a pasar con las otras etapas para cumplirles a todas las familias que decidieron acogerse en los programas de sustitución voluntaria? ¿Cuándo se van a hacer efectivos esos recursos que les adeuda el Estado? por un lado y por el otro lado hay preocupación porque se están desvinculando algunas familias de estos programas, tal vez por algunos inconvenientes o ruptura de algunos compromisos, entonces ellos preguntan ¿Cómo fue el proceso de la vinculación de algunas familias? ¿Cuáles han sido los criterios para que se desvincule a estas familias de estos programas? ¿Con quién se está ahora coordinando la operación de estos programas en toda su fase? que tiene que hacerse en el marco de los PENIS, y si las Naciones Unidas todavía están haciendo parte de los procesos de seguimiento a la evolución de este programa doctor Archila.

Esas eran las inquietudes que quería plantearle y pues muy preocupado porque la guerra la violencia aprieta a los grupos armados están en su apogeo, incluso tenemos muchas autoridades de guardia indígena líderes amenazados con la postura de no permitir el avance de los cultivos de uso ilícito, se han presentado asesinatos en el corredor que de Corinto conduce a Santander de Quilichao, entre esos asesinatos ha ido gente de familias que participaron en estos procesos de erradicación voluntaria y en fin hay una preocupación sobre el tema, yo le rogaría que nos ilustrara un poco sobre esa situación y preocupaciones de la gente, muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias doctor Archila.

Presidente:

Gracias a usted Senador Valencia, tiene la palabra el Senador Eduardo Emilio Pacheco.

Honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo al doctor Emilio Archila a todos los colegas y particularmente a nuestro compañero de Comisión el Senador Béner Zambrano, Senador Béner lo voy a felicitar doblemente, primero por saber presentar la necesidad de su región y segundo la forma como usted lo presentó, a veces se cree que un debate de control político implica agresividad y creo que su presentación ha sido noble y creo que bien recibido de parte nuestra y lo felicito por la forma de plantear la problemática, las necesidades y las demandas de la región.

El contexto región PDET Alto Patía y el Norte del Cauca, está como bien sabemos conformado por un total de 24 municipios del departamento del Valle del Cauca, está el Cauca, Nariño, esta región sobrepasa los límites políticos administrativos de los municipios y departamentos que lo conforman, en donde se identifican unas dinámicas propias en búsqueda de la construcción de la paz, por tanto, la región es posible mirarla desde un ángulo totalmente distinto.

Creo que nos llama a nosotros la atención que ésta región se caracteriza por presencia de comunidades, primero campesinos, segundo indígenas, afro colombianos, corresponde a la diversidad étnica y cultural en estos departamentos, evidenciando un alto índice de actividades comunitarias reivindicativas, políticas y económicas en el territorio, que van a permitir de una manera mapeada un ejercicio de diálogo social intercultural en clave de iniciativa y de planeación territorial, Planeación hace un bosquejo sobre esto y su estadística hasta el 18 la región del Patía y Norte del Cauca, tiene un total de 778.456 habitantes conformando todo el paquete completo y la población el 64% rural fundamentalmente rural y 36% urbano, y tiene una extensión bastante amplia de 12 mil y más kilómetros, según el mismo Departamento Nacional de Planeación para esta región las categorías de ruralidad evidencian un alto porcentaje de rural y rural disperso entre el 54% y 21 respectivamente, ahora quiero referirme a la metodología, la metodología de construcción del PDET, desarrollada y propuesta por la Agencia de Renovación del Territorio, fue un hito en el país, ya que evidenció que era posible la participación real de la ciudadanía para la planeación territorial eso es lo que hay que tener en cuenta, su diseño constituyó un diagnóstico en clave de iniciativas que desde lo veredal primero, las comunidades consideradas primordiales para la construcción de la paz, apostándole al fin a la paz, porque ya sabemos las características o componentes que tienen estos municipios.

Sin embargo, varias organizaciones sociales doctor Emilio Archila, han planteado diferentes críticas a esta metodología y entre esa a la primera la priorización de los municipios desconoce otros que han sido igual o peor de golpeado por el conflicto armado, y creo que quiero precisar sobre este punto que hizo alusión el citante Senador Béerner, es que alguien decía sabiamente hace mucho tiempo que la geografía tiene su propia historia y creo que tenemos que apuntar a este punto de crítica que se ha hecho y creo que moderada, respetuosa, que la geografía ha cambiado también, dentro de la selección o priorización de municipios como el caso de Samaniego que es no solamente noticia regional sino nacional y aún internacional y creo que eso implica que desde ahora es uno de los municipios que debe incorporarse dentro de esa priorización, porque hoy en día está siendo golpeado por el conflicto armado y está aportando una serie de muertes pues que son significativas.

El segundo reparo en la constitución de las regiones se hizo a nivel central y sin considerar las realidades sociopolíticas de los territorios.

Y tercero la falta de preparación técnica del equipo de la Agencia de Renovación del Territorio, creo que son situaciones doctor Archila que usted frente a esta posición le permite hacer muchas gestiones y seguir adelante, hay una interesante planeación y vemos también una interesante proyección y algunas en fases de ejecución, pero todo esto, todo

esto debe tenerse en cuenta en el contexto mismo de la creación de los PDET, porque por esto lleva por un lado, cuando uno ve la esencia de esto es hacia el ejercicio de la autonomía regional, que todavía puedes está en una base incipiente y consideramos que usted es la persona que debe y el tiempo es muy corto y ya lo que faltan son dos años doctor Emilio Archila, pero creo que debe prestarle atención que el fin de todo esto es tratar de una autonomía regional y que de igual manera también se les ayude a las regiones de mejor manera los proyectos, para poder satisfacer sus propias necesidades y segundo doctor Archila pues consideró que sería también interesante que en la fase conclusiva de este debate de control político que en buena hora lo trajo el Senador Béerner, pudiera usted espinar un poquito sobre cómo van articulando todo esto, porque forma parte de un solo paquete de la reforma rural integral, creo que son situaciones que pues quisiera ver hacia dónde van, hacia dónde va la proyección por parte suya y del Gobierno que serían de mucha ilustración para nosotros de manera compulsiva, muchas gracias, señor Presidente y gracias doctor Archila y a todos los miembros de la Comisión.

Presidente:

Gracias a usted Senador Pacheco, tiene el uso de la palabra el doctor Archila, organicemos esto, viene el doctor Archila y yo creo que cierre el debate a manera de conclusión usted doctor Béerner, después de la intervención del doctor Archila, entonces tiene el uso de la palabra el doctor Archila por 5 minutos ¿Le parece bien?

Consejero Presidencial doctor Emilio José Archila Peñaloza:

Sí Presidente yo espero en 5 minutos poder absolver las dudas y nuevamente yo quisiera unirme a las voces del Senador Eduardo Pacheco, en cuanto al tono de este debate, realmente este es un tema en el que solamente podemos unirnos todos, este logo que diseñamos el logo PDET Senador Béerner, está para que lo podamos usar todos, la idea del logo es que cuando los municipios intervienen resalten que es una intervención del municipio, pero pongan el logo PDET, cuando la gobernación lo haga hace lo mismo, cuando la cooperación internacional hace lo mismo ojalá que podamos empezar pronto a contar que cuando el Senado vaya a nuestras regiones también lleve el logo, yo creo que la confianza no es la sumatoria de un montón de obras que las estamos realizando, sino la sensación de que el Estado está unido, espero ahorita con mi gente no sé si alcancemos a hacerlo antes de que terminemos esta sesión, pero voy a mandarles una foto conmovedora del Ejército, la Armada, y la Policía con la cachucha y las camisetas del PDET puestas, aquí nos acompaña digamos en todas las sesiones del Senador Sammy y tenemos dos Senadores dos Representantes.

Yo creo que vale la pena Senadores, que cuando tengan dudas de cómo estamos funcionando que hablen con ellos, que ellos están bien activos, no votan pero es tan supremamente activos, pero pueden contarles un poco la dinámica de cómo es

que lo estamos viendo, efectivamente tenemos todo el interés de fortalecer las capacidades de estos municipios Senador Jorge Eduardo, pero aquí nos toca cortar e ir prestando el hacha, porque los recursos debemos ejecutarlos el año entrante, entonces en paralelo con lo que hemos hablado tenemos una estrategia de la creación de lo que nosotros hemos denominado las oficinas PDET, ese es un programa que lidera la Función Pública, está apoyado muy fuertemente por parte de la cooperación Alemana y también de USA y lo que estamos haciendo es llevar las capacidades a esas localidades, para que cuando terminemos que seguramente será en agosto del 2023, el ciento por ciento de esos municipios estén en la capacidad de poder hacer esas formulaciones y yo creo que con eso estamos completamente de acuerdo con usted, no estamos llegando tanto a la formulación de Newton, pero una segunda vía de eso es que en todos aquellos proyectos que se pueden estandarizar, tenemos la intención de que haya proyectos tipo, ya existe para las placas huellas, lo estamos trabajando para los muelles y yo creo que en lo que tiene que ver con energía que no sea interconectada y en saneamiento básico también.

Vamos a terminar el año, y eso va a permitir que se facilite profundamente el esquema, como les conté Senadores coincidentalmente hoy estamos trabajando en la subregión del Alto Patía y del Norte del Cauca, están presentes todos los alcaldes, están los representantes de las 3 gobernaciones, tenemos en esa región más de 4.400 iniciativas para las cuales estamos focalizando nuestros trabajos.

Como lo vimos en la presentación, la inversión que hemos hecho de obras PDET es por más de 55.000 millones de pesos, lo que hemos logrado a través del OCAD PAZ son 10 proyectos de más de 126.000 mil millones de pesos.

Ahora digamos la preocupación del Senador Feliciano y yo en esto debo ser muy sincero, cuando nosotros recibimos el programa de sustitución voluntaria, lo que había sucedido en la administración anterior es que habían ido y les habían hecho una un montón de promesas a 100,000 familias, 400.000 colombianos de la frontera de Venezuela hasta la frontera con Ecuador, sin tener las planeaciones, sin tener los recursos, sin haber identificado a los proveedores locales, etcétera, luego esa sensación de que hay algo de demora se originó en ese desastre de planeación que recibimos; nosotros estamos trabajando muy de cerca con alrededor de 5.600, si mi memoria no me falla, tenemos familias en el Tambo, Jambaló, en Miranda, en Piamonte, en Rosas.

Durante el año pasado Senador, invertimos casi 25.000 millones de pesos en esas familias, eso nos ha permitido que un poco más del 70% ya hayan recibido los pagos, más del 30% esté recibiendo ya la asistencia técnica integral, de ese 30% la totalidad ya está en la implementación de su proyecto de pan coger para que no vayamos a tener enredos de alimentación y casi el 20%, ya están vinculados de lo que son los lectores a un sistema de alimentación.

Luego, la respuesta corta Senador es, nosotros recibimos esto en una muy mala condición, ese programa completo en todo el país cuesta alrededor de 3.4 billones de pesos. El Presidente dijo: les vamos a cumplir y estamos haciendo todo lo necesario para que haya cumplimientos.

Quiénes han sido desvinculados normalmente obedece al incumplimiento de requisitos de los que son sustanciales, cada uno de ellos sabe exactamente cuál ha sido la razón porque ese es un acto administrativo específico donde les señalan y obviamente cada uno tiene el derecho a presentar su defensa y en los casos de que haya equivocación o que se resuelva el problema esas familias vuelven a entrar dentro del programa.

Ahora en lo que hace la identificación de cuáles son los municipios, como bien lo recordaba el Senador citante, esa priorización se hizo antes de que nosotros llegáramos y se hizo mediante decreto con fuerza de ley, luego las posibilidades de incluir nuevos municipios es un proceso rígido porque tendría que ser por ley, ahí está previsto que al cabo de cinco años se deba hacer una revaloración de si esos son los municipios o se pueden incluir algunos adicionales, pero quiero resaltar que los Planes de Desarrollo con Enfoques Territoriales, uno que los Planes que tenemos para la implementación de la política de paz con legalidad que es la manera en que estamos avanzando en el cumplimiento de los acuerdos.

Yo estuve virtualmente con la Comisión de Paz del Senado, el Senador Roy Barreras y otros me invitaron y estuvimos hablando con el Gobernador, con el Alcalde y mostrándoles la oferta de todos los otros programas que existen para apoyar la ruralidad y las zonas donde han habido afectaciones, entonces los temas de la Agencia en Tierras, los temas de la Agencia de Desarrollo Rural, de la Unidad de Víctimas, de la Unidad de Retorno; el Programa de Salud Rural, electrificación al campo, Colombia Rural de vías Terciarias, todos esos los estamos llevando a todos los municipios, no solamente a los municipios PDET y particularmente con el Alcalde de Samaniego lo analizamos; esto da respuesta a cómo estamos trabajando en lo que los acuerdos se llama Reforma Rural Integral con una adición en particular y es que los acuerdos se llama Reforma Rural Integral con una adición en particular y es que en los eventos en los cuales se van expidiendo los planes nacionales sectoriales, en la forma como quedó prevista la hoja de ruta, deben incorporarse también dentro de esa hoja de ruta para estos 170 municipios, nuevamente Senadores muchísimas gracias por esta oportunidad, por el interés que tenemos y que esto salga adelante, con una última propaganda y es, resolver los temas para estas regiones es importante por equidad, el atraso al cual el país ha tenido sometidos a estos seis y medio millones de personas, de compatriotas es gigantesco, pero lo que vamos a hacer es para que allá no se vuelvan a dar las violencias nos beneficia a todos, a ustedes y a mí y a todos nos consta que la violencia no se queda solamente en esas regiones, luego sacar

adelante los PDET es un interés de quienes vienen de esas regiones, quienes trabajan en esas regiones y de todos los colombianos.

Presidente:

Gracias doctor Archila; me pidió la palabra para una breve réplica o intervención el Senador Feliciano Valencia; yo creo mucho en lo que decía Eduardo Pacheco ahora, aquí lo que se trata es de una discusión muy seria que tiene que tener este país con el proceso de descentralización que no se ha dado, más allá que sean zonas influidas por la violencia o no, obviamente que las zonas o que fueron maltratadas por la violencia pues se deberían priorizar, pero este país tiene que avanzar sobre unos procesos en descentralización más allá del país y que no se ha dado.

Tiene el uso de la palabra del doctor Feliciano Valencia y concluye el doctor Béner.

Senador Feliciano Valencia:

Gracias, señor Presidente. Primero agradecerle al doctor Béner Zambrano por esta audiencia, por este debate; segundo agradecerle reconocerle la labor del doctor Archila, en términos de una obra que se construyó Corinto - Toribio por los lados del Boquerón, que ya que ya me dí el gusto de recorrerla y quedó súper, la gente está muy agradecida en esa región doctor Archila, y esto se generó por el tema de obras, por impuestos, así que muy loable ese trabajo y eso hay que valorarlo de sobremanera porque de esto se trata; y esperamos pues que se sigan superando situaciones como la que plantea el doctor Béner el término de inclusión de otros municipios que quedaron por fuera, ojalá se dé esa posibilidad y le abramos campito para que eso sea posible, yo me uno a la solicitud del doctor Béner y buscarle una salida doctor Archila. Muchas gracias y muy amables.

Presidente:

Gracias a usted Senador Valencia, tiene el uso de la palabra para concluir y poder llegar a algunas conclusiones y las posibles hojas de ruta que se originen a partir de aquí, el doctor Béner Zambrano Erazo.

Honorable Senador Béner Zambrano Erazo:

Gracias Presidente y agradeciéndole a todos ustedes y lo propio al doctor Archila, bueno yo creo que la dificultad del doctor Archila yo la he venido mirando y es que usted le encuentra mucha traba en planeación, ojalá yo por eso le decía a la Secretaria que yo tenía un cuestionario al Director de Planeación, ella me decía ya no alcanzamos, invitémoslo no más, pero ceo que ver como entre todos ayudamos de verdad, porque si usted revisa, yo no solo quiero mencionar la región del Alto Patía, Cauca, Nariño y Valle del Cauca, porque aquí hay intereses del Cesar, de La Guajira, del Magdalena, de Antioquia, del Caquetá, del Huila, de Bolívar, son 19 departamentos como dijo el doctor Archila y entonces yo, doctor Archila me puse a mirar unos proyectos que están radicados, se encuentra uno

devuelto, no usted, Planeación, devuelto, entonces algo tenemos que hacer entre todos.

Hay un mecanismo Presidente, doctor Londoño, no sé si ustedes hayan podido tener la oportunidad de acompañar en el Ministerio del Interior, con Foncecon, que uno quisiera que no lo dejen solo doctor Archila, que lo acompañen también desde las demás entidades que usted dice, 50 entidades mencionó.

Pero yo le puedo mencionar por ejemplo, la Agencia Nacional de Desarrollo Rural, que proyectos ha traído para estas regiones, le garantizo que los 16 municipios PDET de Nariño, le garantizo que ni uno solo, no lo han dejado solo, entonces es obligación nuestra preguntarles a educación, que han llevaba estos 170, municipios, porque una cosa es llevar un polideportivo de mil millones o es mucho más fácil que el objetivo de estos PDET, entonces que le ayudemos entre todos a ver cómo hacemos para que Planeación no coloque tanta traba doctor Pacheco, tanto tecnicismo no coloque tanto tecnicismo en estas iniciativas y tarea como nuestra también.

Empezar a mirar porque esto es una articulación, en buena hora tienen ya hace unos añitos pues los de regalías del 7% que es muy importante, pero eso no es suficiente como se ha dicho para la pobreza de estos municipios, porque si se va a continuar con el mismo mecanismo de la estructuración de los proyectos yo no me imagino un proyecto un municipio como Caldon, o el Tambo o inclusive como Pueblo Bello, o la Paz del Cesar o Fonseca en La Guajira, estructurando estos proyectos porque un estructurador fácilmente doctor Archila fácilmente en un proyecto se pueden estar gastando hasta 300 millones de pesos, para estructurar el proyecto, eso es mucha plata para un municipio pobre, para un municipio de estos 170.

Entonces buscar ese mecanismo que nos buscan a que no existan tantas trabas y empezar a mirar que otras entidades están aportando ante las situaciones de pobreza de dificultad que viven estos departamentos que han sido focalizados como en los programas de desarrollo con enfoque territorial agradecerle doctor Archila, ya tenemos la información aquí que usted estoy seguro que no la deja, el debate no era efectivamente pues venirlo a cuestionar, atacarlo, y a ver cómo lo corchamos ni mucho menos, sino ver cómo corregirlo algunas cosas que se pueden estar presentando, muchas gracias Presidente y a todos los Senadores muchas gracias.

Presidente:

Totalmente tiene razón doctor Béner, insisto que aquí hay que vincular a una discusión muy grande de país sobre descentralización y sobre las facultades y las posibilidades que tienen los diferentes municipios del país, el 92% de los municipios del país son categoría sexta y no nos digamos mentiras, todos esos proyectos los termina estructurando un privado que busca la voluntad de ejecutarlo, porque las Alcaldías no pueden, así vayan con la firma del Alcalde, esto es nuestra realidad y hay que ver cómo avanzamos, doctora Sandra queda algún punto en el Orden del Día.

Secretaria:

Señor Presidente sí, quería pedirle el favor si podemos aprobar una proposición que teníamos de la audiencia pasada que es del Senador Efraín Cepeda, si

puedo rápidamente leerla que tenemos el quórum para aprobarla.

Presidente:

Haga llamado a la intención de voto doctora Sandra.

Secretaria:

Proposición:

“Solicítense citar a debate de control político sobre las acciones implementadas y protocolo de mitigación del riesgo para atender la emergencia de las zonas aledañas a la Vía de la Prosperidad, se cita a la Ministra de Transportes; Ambiente; al Director de Inviás; al Director de Gestión del Riesgo; al Ideam y al Fondo de Adaptación; con algunos invitados territoriales, firmada por el Senador *Efraín Cepeda*, señor Presidente.

Presidente:

Someta entonces a votación la proposición doctora Sandra.

Secretaria:

Señor Presidente, no tenemos un voto negativo por el momento, se ha aprobado la proposición.

Señor Presidente también quería informarle que tenemos presente, no sé si sea necesario doctor Archila, que está el Director General de la Agencia de Renovación del Territorio, el doctor Juan Carlos Zambrano, pero no sé si ya no sea necesario pero está aquí dentro de la sala.

Presidente:

Aquí el que manda hoy es el doctor Zambrano así que él dice si es necesario o no es necesario.

Honorable Senador Béner Zambrano Erazo:

No sé Presidente, pero yo pensé que estaba era la Secretaria del doctor Archila, no me di cuenta que estaba el doctor Zambrano, si usted gusta que haga alguna intervención.

Presidente:

Doctor Zambrano tiene el uso de la palabra.

Director General de la Agencia de Renovación del Territorio, doctor Juan Carlos Zambrano:

Muy Buenos días simplemente un saludo muy especial todo está cubierto por el Consejero, simplemente muy atento a lo que la Comisión de ustedes a bien lo tenga para los programas de desarrollo con enfoque territorial, muchísimas gracias Presidente, muchísimas gracias Senadores por el espacio de estos dos minutos para el saludo mil gracias.

Presidente:

Muchas gracias a usted doctor Zambrano, entonces se levanta la sesión y quedamos pendientes por Secretaría para una nueva convocatoria, muchas gracias doctor Archila, doctor Zambrano, por supuesto el doctor Béner y demás compañeros por este importante debate, un abrazo a todos y pues que terminen de tener un fin de semana agradable.

MIGUEL AMÍN ESCAF
Presidente

CARLOS MANUEL MEISEL VEGARA
Vicepresidente

SANDRA OVALLE GARCÍA
Secretaría General de la Comisión

* * *

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SENADO
DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 08 DE 2021

(octubre 9)

Sesión Virtual

En la ciudad de Bogotá, D. C., el viernes 9 de octubre de 2020, siendo las 9:00 a. m., previa citación, los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República, se reunieron de manera virtual, con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el Orden del Día.

Asistieron los honorables Senadores de la Comisión:

Efraín Cepeda Sarabia
Laura Fortich Sánchez
Béner Zambrano Erazo
Carlos Manuel Meisel Vergara
Eduardo Emilio Pacheco Cuello
Jorge Eduardo Londoño Ulloa
Mauricio Gómez Amín
María del Rosario Guerra de la Espriella
Miguel Amín Escaf.

Citados e Invitados: Ministro de Comercio Industria y Turismo, doctor *José Manuel Restrepo Abondano*; Ministro de Vivienda y Ciudad Territorio, doctor *Jonathan Malagón González*; Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Carlos Correa Escaf*; Director del Departamento Nacional de Planeación Nacional, doctor *Luis Alberto Rodríguez*; Director General Marítimo Contraalmirante *Juan Francisco Herrera Leal*.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Señora Secretaria sírvase llamar a lista.

Secretaria, Sandra Ovalle García:

Miguel Amín Escaf presente
Fabián Castillo Suárez
Efraín Cepeda Sarabia presente
Laura Fortich Sánchez presente
Mauricio Gómez Amín presente
María del Rosario Guerra
Jorge Eduardo Londoño Ulloa
Carlos Manuel Meisel presente
Eduardo Emilio Pacheco Cuello presente
Feliciano Valencia Medina
Béner Zambrano Erazo.

En el transcurso de la sesión asisten los siguientes Senadores:

Béner Zambrano Erazo
María del Rosario Guerra de la Espriella
Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Tenemos presente 6 Senadores por lo tanto tenemos el quórum decisorio para la iniciación de la sesión formal con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

De la sesión no presencial del día 9 de octubre de 2020.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Lectura y aprobación del Orden del Día.

III

Consideración y aprobación de las siguientes actas señor Presidente Acta número 20 del 4 de mayo del 2020, el Acta número 01 del 23 de julio del 2020, el Acta número 02 del 31 de julio del 2020, Acta número 01 de la sesión conjunta del Senado y Cámara del 21 de agosto del 2020.

IV

Cítese al debate de control político al Ministro de Comercio Industria y Turismo, doctor *José Manuel Restrepo Abondano*; al Ministro de Vivienda y Ciudad Territorio, doctor *Jonathan Malagón González*; al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Carlos Correa Escaf*; al Director del departamento Nacional de Planeación Nacional, doctor *Luis Alberto Rodríguez*; al Director General Marítimo Contralmirante, *Juan Francisco Herrera Leal*, para que en fecha y hora que señale esta Mesa Directiva se cite a un control político y se dé informe a las acciones planteadas y ejecución del retorno seguro y ordenado y sostenible de la actividad turística a las playas marítimas del territorio nacional en el marco de las restricciones impuestas por la pandemia Covid; así mismo invítese a un Gobernador de Departamento Costero y a un Alcalde de Municipio Costero, representante de las asociaciones directamente relacionadas en la actividad turística de playas y se adjunta un cuestionario respectivo.

El cual ha sido enviado a cada uno de los citados y enviadas las respuestas de acuerdo a la proposición presentada por la Senadora Laura Fortich Sánchez aprobada por unanimidad en la sesión del 15 de mayo del 2020.

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

Tenemos presente al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible doctor Carlos Correa Escaf; tenemos presente al señor Director General Marítimo el Contralmirante Juan Francisco Herrera Leal; tenemos presente a la Directora General de Parques Nacionales doctora Julia Miranda Londoño, a los delegados e invitados de la academia; del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el Ministro José Manuel Restrepo Abondano delegó a la señora Viceministra de Turismo doctora Constanza Olaya Cantor que se encuentra presente; al Director General del Departamento de Planeación Nacional, se excusa y delega al señor Subdirector

General al doctor Daniel Gómez, por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se excusa, y delega al señor Viceministro de Agua y Saneamiento básico doctor Hugo Ramón Fernández.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Aprueba la Comisión el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Comisión.

Secretaria Sandra Ovalle García:

Ha sido aprobado, no tenemos ningún voto negativo en el momento, ha sido aprobado.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Continúe con el Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria Sandra Ovalle García:

La aprobación de las actas: acta 20; Acta número 01; Acta número 02; Acta número 01 a las sesiones conjuntas del 21 de agosto de 2020, todas enviadas a cada uno de los honorables Senadores.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

En consideración las actas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria Sandra Ovalle García:

Han sido aprobadas sin ningún voto negativo.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Continúe con el Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria Sandra Ovalle García:

Tenemos la citación a debate de control político al señor Ministro de Industria y Comercio doctor, José Manuel Restrepo; al de Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Jonathan Malagón; al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Carlos Correa Escaf; al Director General de Planeación Nacional, doctor Luis Alberto Rodríguez; al Director General Marítimo Contralmirante Juan Francisco Herrera Leal, para la fecha que se designe en esta Mesa Directiva para que se presente el informe del retorno ordenado y sostenible actividad turística en playas así mismo invítese a un Gobernador, un Alcalde de las zonas costeras, a los académicos y organizaciones de playas de acuerdo a la proposición presentada por la Senadora Laura Fortich y aprobada por unanimidad el 15 de mayo.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Tiene el uso de la palabra la senadora Laura Fortich Sánchez.

Honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Desde hace mucho tiempo en la Comisión de Ordenamiento Territorial ha sido para mí importante el tema de playas, sobre todo con los temas ambientales, de erosión costera y ahora con el tema de los efectos de la pandemia, consideré importante que revisáramos en esta Comisión cómo iba a hacer ese retorno a las playas del país.

Inicio agradeciendo la presencia de los representantes del Gobierno nacional citados al debate del día de hoy, igualmente a todos los invitados, tanto de los entes territoriales, como de las diferentes asociaciones y del sector turístico

y además la academia; agradezco mucho a los Senadores de esta Comisión de la cual me honra ser parte, por la importancia de los temas que tratamos en ella y por supuesto por la manera tan seria, responsable y profunda que analizamos los diferentes temas sobre todos en estos debates de control político, todo con el propósito de aportar y generar mayor bienestar a todos los colombianos.

Este debate señor Presidente tiene el propósito de que se rinda informe de las acciones planeadas y ejecutadas para el retorno seguro, ordenado y sostenible de actividad turística, principalmente en las playas marítimas del territorio nacional ante la actual pandemia Covid-19; este debate es un espacio muy importante para conocer qué medidas se han adoptado y cuáles están planeadas adoptar además de los retos que se ha propuesto el Gobierno nacional frente a este tema; quiero resaltar que el turismo venía antes de esta pandemia venía en un proceso ascendente, con mucho potencial para el desarrollo, no solo de Colombia sino de todo el mundo, ahora veremos esas cifras de como venía evolucionando el turismo a nivel mundial; pero sin embargo la pandemia ha golpeado a este sector, además de ser de los más golpeados.

Este debate no tiene el propósito de cuestionar las medidas adoptadas por el Gobierno nacional, hemos reconocido, no solamente ahora, sino durante toda esta pandemia y en diferentes espacios las medidas adoptadas, por supuesto hemos presentado propuestas y realizado críticas constructivas, ha sido un momento muy difícil que le ha tocado afrontar al Gobierno nacional sino a todos los gobiernos, exige que se tomen decisiones a corto plazo, pero consideramos que esto es un espacio de verdad muy importante para el debate y por eso hemos invitado a diferentes dirigentes de la Región Caribe, de la Región Pacífica y de la Zona Insular, precisamente para abarcar todas las regiones costeras de nuestro país, igualmente representantes del sector turístico y representantes de la academia; el propósito es compartir con los Senadores quienes representamos al pueblo colombiano, todas las situaciones que hemos visto frente a este tema, que visiones tenemos, que experiencias se han presentado, que propuestas se pueden hacer para que continuemos afrontando esta pandemia y favorezcamos la reactivación económica de manera segura ordenada y sostenible del sector turístico, específicamente el turismo de sol y playa.

Por haber nacido y vivido toda mi vida en la región Caribe, como muchos de los Senadores que hacen parte de esta Comisión, reconocemos la importancia del turismo marítimo costero para los habitantes de las costas colombianas y por supuesto para todo el país, sabemos que generan muchos empleos que han sido golpeados por la pandemia, igual es el sustento económico de muchas familias en estas regiones, un aporte muy importante al producto interno bruto del país, al igual que también ofrece el disfrute de sus playas para beneficios no solamente del cuerpo, sino también de la mente de todos los colombianos y

extranjeros que la visitan, la recreación, el deporte y la relajación que se ofrece a través de estos servicios del turismo de playa y sol.

El debate lo abordaremos en tres aspectos: el aspecto económico el cual vamos a tocar muy fuertemente, el aspecto ambiental y también trataremos una parte lo que es el tema de agua potable, saneamiento básico en las zonas costeras, porque también tienen unos efectos en los temas ambientales y por supuesto en el desarrollo de estas poblaciones; vamos a tratar lo que es la importancia del turismo para Colombia y el mundo, la afectación de la pandemia Covid-19 en el sector, el retorno seguro, ordenado y sostenible del sector. Hemos dirigido los cuestionarios al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y a la Dirección General Marítima (Dimar), donde solicitamos información acerca de todos esos planes, protocolos y políticas y lineamientos para la reactivación económica nacional e Internacional del sector turístico, específicamente para el sector de playas, igualmente hemos preguntado cuáles son esos planes, protocolos, políticas y lineamientos para garantizar la estabilidad financiera y operativa de todos los comerciantes, tanto formales como informales; también para el caso de nuevas medidas de aislamiento, en caso de surgimiento de las segundas olas de contagios y también para la promoción y funcionamiento seguro de la infraestructura y el deporte para la promoción del turismo; también en estos cuestionarios hemos preguntado sobre las asesorías a los entes territoriales, cómo han sido los procesos de diálogo con los representantes y miembros del sector turístico marítimo y que compromisos, que acuerdos, que planes se han generado a través de estos diálogos, cómo es el estado de esos compromisos y esos acuerdos, cuales se han logrado cumplir y cuáles están en proceso de cumplimiento; esa pregunta se la hicimos al Ministerio de Comercio, igualmente al Ministerio de Ambiente y también a la Dirección General Marítima; también hemos focalizado estos cuestionarios frente a los efectos económicos al producto interno bruto por efecto de la pandemia y que estimaciones futuras se tienen frente a estos efectos; también se ha preguntado sobre el comportamiento de la Industria de turismo en términos de viajeros nacionales e internacionales, gastos per cápita y divisas, también las evidencias de efectos de la pandemia en las operaciones de registro Nacional de turismo, las políticas, protocolos y planes en materia de sostenibilidad ambiental, disposición de residuos, de elementos de bioseguridad, esto es un tema nuevo porque al momento de ir a las playas las personas ahora tienen elementos de bioseguridad, se los tienen que retirar al momento de ingresar a las playas y efectivamente tenemos que proteger nuestras playas frente a estos elementos que de pronto no se dispongan en los lugares convenientes; igualmente cómo va a ser ese retorno ambientalmente seguro para la reactivación económica del sector de playas; también cuáles son esos planes y proyectos que se están desarrollando, o que se planean desarrollar

en materia de agua potable, saneamiento básico y vivienda en estas regiones de influencia del sector turístico costero, marítimo, que restricciones se han implementado en el transporte marítimo de personas y el volumen de operaciones de transporte de pasajeros en las zonas de mayor afluencia de turistas en los últimos 3 años y cuáles han sido las políticas y protocolos en materia de vigilancia y control de la franja costera a raíz de las medidas de aislamiento.

Ese ha sido el cuestionario digamos sintetizando las problemáticas y las inquietudes que tenemos frente al tema; señor Presidente quiero ser muy respetuosa con una solicitud que le voy a hacer y quiero ponerla a consideración de la Comisión, porque este es un debate que ha sido dirigido principalmente a la temática, está dirigido para la temática de turismo y los Senadores de esta Comisión, como bien expresaba al inicio, somos muy serios y hacemos unos análisis muy profundos frente a estos temas, considero aquí muy respetuosamente y lo pongo a consideración de la Comisión, la semana pasada el debate fue aplazado porque los Ministros no asistieron, hoy contamos con la presencia del Ministro de Medio Ambiente, no sé si él va a estar hasta el final de esta sesión, porque necesitamos que los Ministros estén hasta el final de las sesiones para poder contestar las inquietudes que se generan cuando se escuche a todas las personas que van a intervenir, entre esos los Senadores y todos los invitados y pienso que es importante y con respeto de los Viceministros y los Directores que nos están acompañando hoy, porque sé que también se han preparado para esta sesión, pero son los Ministros quien en definitiva tienen la responsabilidad y son los que toman las decisiones en los Ministerios frente a estas temáticas; y de verdad señor Presidente muy respetuosamente, porque los cuestionarios fueron dirigidos principalmente al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, hace 15 días que se programó este debate y se citó este debate de control político, le pido señor Presidente que pongamos en consideración, pienso que es necesario que el Ministro de Industria y Comercio se encuentre presente en esta sesión para poder llegar a las conclusiones que requerimos frente a una temática que es muy importante, no solo para Colombia sino para todo el mundo y es ese retorno seguro de las playas y cómo va a ser la reactivación económica de este sector, teniendo en cuenta también que han sido muy golpeados, muchas personas que digamos viven de esta actividad y que todavía pese a que se están reactivando las playas, estoy hablando por ejemplo de las personas que dan masajes en las playas, las personas que hacen las trenzas en las playas, los mismos pescadores, pienso que habido un impacto para esos trabajadores informales muy grande y también por supuesto para los formales y pienso señor Presidente que sería muy importante que el Ministro de Industria y Comercio siendo que está relacionado directamente con su cartera, se encuentre presente para realizar este debate; lo pongo en consideración señor Presidente a nuestra Comisión, vengo preparada para hacer el debate, pero sí considero que es importante la presencia del Ministro.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Gracias doctora Laura, si realmente estamos preocupados, creo que hay que exigirle un poco de respeto al Gobierno y por ende a los Ministros que sean citados con anterioridad, faltando 24 horas mandan excusas que no pueden asistir, la semana pasada pasó lo mismo que está pasando hoy, creo que nosotros hemos venido citando el día viernes, producto de que de que las Plenarias y las Comisiones Conjuntas y el tema de Presupuesto nos ha llevado a las citaciones de los viernes y no de lunes a jueves; por eso es que hemos hecho esta citación, la semana pasada me tocó cancelar también la citación por la no presencia de los Ministros en esta Comisión, nosotros exigimos un poco de respeto a la Comisión, porque esto se prepara con antelación, se hace un cuestionario, se convocan a las personas, se invitan a sectores pertinentes al debate y da tristeza que la gente está a la espera de ver al Ministro respondiendo, porque es la voz del Gobierno, sin faltarle al respeto a los Viceministros que están aquí y a los delegados de los diferentes Ministerios, pero algo importante es la cabeza visible de los Ministros que pueden dar respuesta inmediata y agradecerle a Carlos Correa que hoy está presente aquí a sabiendas de que está recién posesionado o tomando posesión del cargo del Ministerio de Medio Ambiente, no sé si va a estar todo el tiempo, estoy muy muy preocupado con esta situación que se está presentando con la Comisión y de ser así, en su momento tomaremos algún tipo de decisiones, ya sea porque no cumplen con el Código Único Disciplinario y las excusas tampoco son aceptadas previamente, sino es a la altura faltando 24 horas para el debate; no sé qué piensen los compañeros pero me acojo a tu solicitud Laura, tú eres la citante, respeto la inquietud planteada, te respaldo, porque creo que es una falta de respeto.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Tiene el uso de la palabra el senador Jorge Londoño Ulloa:

Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Insistir en nuestra labor para que en la Comisión Primera pase el proyecto de ley que presentamos para que ésta se convierta en una Comisión Constitucional, pienso que eso va a ser muy importante porque los diferentes sectores del Gobierno van a mirar con más seriedad nuestra Comisión, un llamado para que llamemos a nuestros amigos, discúlpeme la redundancia en la Comisión Primera a ver si podemos sacar ese proyecto adelante.

Si no está el Ministro que principalmente debe respondernos y deber escuchar todas nuestras inquietudes, que tenga que ver directamente con el turismo creo que no vale la pena llevar a cabo la sesión, pero debemos tomar alguna medida que en determinado momento pueda presionar para que se nos mire con la seriedad que nos están mirando quienes participan hoy por parte del Gobierno.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Tiene el uso de la palabra el senador Carlos Meisel Vergara.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Exigir respeto a esta Comisión, valoro y agradezco la presencia de todos los funcionarios del Gobierno, pero nosotros hemos hecho debates aquí muy importantes y no podemos dejarla caer como se dice en el fútbol, sí hay que emitir un comunicado, si hay que hacer cualquier cosa para exigir, para mantener el dinamismo que ha tenido esta Comisión a lo largo de esta legislatura cuenten conmigo y cuenten con mi firma, vamos a tratar de defender el trabajo serio que hemos hecho y si la persona que cita, que es Laura, considera que el debate carece de garantías sino está el Ministro la respaldo.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Tiene el uso de la palabra el Senador Efraín Cepeda Sarabia.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia

El tema planteado por el Senador Jorge Eduardo Londoño frente al acto legislativo que todos nosotros le apoyamos y que debe surtir el primer debate en la Comisión Primera la semana entrante, propondría que enviáramos una nota, firmada también por todos a la Mesa Directiva de la Comisión Primera destacando la labor, que como lo dijo el Senador Carlos Meisel en estos dos años hemos adelantado, haciendo un recuento de los debates, haciendo un recuento de los resultados, de los diferendos límites, de la creación de algunos distritos, y de esta forma que conociera de primera mano la Comisión Primera lo que estamos haciendo porque le entendí al Senador Londoño que quizá había celo de algunos de los integrantes de la Comisión Primera en el sentido que, disminuiríamos sus competencias, no creo, esta es una Comisión muy complementaria, pero además el trabajo de la Comisión Primera es absolutamente arduo y muchas veces corresponde aplazar Plenaria del Senado porque la Comisión Primera está sesionando.

Esta Comisión fortalecerá esa lucha por el Ordenamiento Territorial, por la descentralización como una Comisión Constitucional, que bueno una nota haciendo el recuento de los 24 meses; lo segundo frente al debate planteado por la Senadora Laura Fortich, a quién tengo que felicitar porque son de los debates importantes en esta Comisión de Ordenamiento Territorial y no lo va a hacer en estos momentos además coyunturales, la generación empleo, todo el tema de protección costera que es un tema complejo, pero ella ha expresado que requeriría la presencia del Ministerio de Comercio porque estamos hablando de temas de empleo, no tengo ningún inconveniente que se reprograme para una fecha próxima, con la presencia del Señor Ministro, pero decir y aprovechando la presencia de Ministro de Medio Ambiente que dentro de todo esos temas de protección costera, también están los 180 millones de árboles que es la meta del

Gobierno nacional para este cuatrienio y lo traigo a colación porque no solamente es la siembra, sino adicional a eso es el fortalecimiento y mucho de ese fortalecimiento estaría dentro de los 180 millones de árboles, estarían los mangles que están en las zonas costeras y que son tan importantes para la protección de playas, que son tan importantes para proteger la creciente erosión costera que se viene dando en las Costas Atlánticas, Pacíficas, en la Región Insular y por eso es importante revisar el tema.

En esta Comisión que hemos abocado tanto el tema de la Ciénaga Grande de Santa Marta y la Vía Parque, cómo ese cuerpo de agua costero de medio millón de hectáreas, que está en Convención Ramsar, que está en el Registro Montreux, que durante muchos años los Gobiernos le dieron la espalda, la construcción de la carretera las afectó, hoy en buena hora estamos en hoja de ruta, que el Gobierno nacional ha venido atendiendo el señor Ministro, Ricardo Lozano estuvo muy atento, su antecesor Doctor Carlos Eduardo Correa, así como el Director de Planeación Nacional y allí se han presentado hechos importantes que también aquí hemos abocado en la Vía Parque que son las quemas, y esas quemas están llevando ese humo a la ciudad de Barranquilla, a Soledad con afectación gravísima a la salud, a nuestra salud y muchas de estas cosas provienen de la deforestación del carbón artesanal que hace, veo que ahí hay manos criminales, pero la mano criminal no es el campesinito que hace un poquito de carbón, las manos criminales son empresas que van y recolectan con tractomulas el carbón, que lo llevan a bodegas de Barranquilla y Santa Marta muchas de ellas para exportación; de manera que dentro de ese esquema de protección costera que bueno en la Vía Parque en la Ciénaga Grande, como en muchas otras de nuestro país, fortalecer ese mangle que estaría contado entre ellos, pero que además le daría pues un posicionamiento y además porque contribuye al tema pesquero, que allí en esa Ciénaga con muchos en Colombia se ha disminuido, como la Ciénaga Grande que se redujo de 25.000 toneladas hace 20 años a solo tres o cuatro mil, por eso la pobreza extrema que se vive en esa zona y muchas zonas del país y el mangle y la tala de mangle por supuesto parte importante de la depredación de la Ciénaga el mangle que tiene unas propiedades importantes para el manejo del CO₂, para el alimento de la fauna.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Acogemos la solicitud de la senadora Laura Fortich Sánchez. Tiene el uso de la palabra el senador Eduardo Pacheco Cuello.

Honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco:

Me solidarizo y respaldo la inquietud y más el reclamo que se puede convertir en exigencia respecto a la presencia del Ministro que forma parte esencial para el desarrollo de este debate; consideramos señor Presidente que a través suyo se haga una nota, en nombre de todos nosotros donde hacemos una conminación para que asista en la próxima sesión, es un debate de vital importancia, es un sector que

representa el futuro del país, se habla que es el sustituto, inclusive de la minería extractiva y todo lo demás en el orden de economía nacional está el turismo y tiene una serie de implicaciones conexas, como lo planteaba la citante doctora Laura Fortich, consideramos que por ser de vital importancia y por muchos tópicos que toca, este es nuestro deber apoyar que esté presente el Ministro.

En cuanto a la Comisión Octava, la Comisión Octava quiero llamar la atención de todos los colegas, que no obstante fue suscrita por todos nosotros, sin embargo parece que distinto al suscrito no hay allí ambiente en los partidos para que esta se pueda conformar, hice la sustentación, se hizo la discusión en cuanto si era Ley orgánica o no, y pasa lógicamente al Orden del Día la próxima semana en las presidenciales además de los actos legislativos, quiero llamar la atención porque casualmente muchos de los que están aquí representados en esta Comisión, algunos se pronunciaron, casualmente de pronto del Polo, de pronto de los Verdes, que desde arrancada ya rechazaban el que se convirtiera en la Comisión Octava, entonces creo que todos nosotros tenemos asiento allí, el Partido Liberal, el Partido Conservador, estamos nosotros, está Cambio Radical, está la U y si generamos un ambiente distinto quizás podamos sacar adelante, estoy dispuesto a poner el pecho al viento, ustedes lo saben, inclusive lo defendí en el momento en que hubo una oposición directa, diciendo que no valía la pena así como está, tan descortés pero aquí estamos y lógicamente formar parte de esta Comisión del cual me siento muy orgulloso, si podemos entre todos aunar esfuerzos quizás podamos sacar adelante esta Comisión Octava, requerimos del concurso de todos.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

La doctora María del Rosario, no se ha podido comunicar, la señal está un poco difícil, lo importante es reprogramar y decir que la Ley 5ª determina de una moción de censura en la medida de que los Ministros no asistan y no sea una excusa justificada, no queremos llegar a ese extremo con este tipo de actitud para que la gente asista, sino que a una citación que se hace con anterioridad, al menos se trate de cumplir y se pueda dialogar antes de, pero no faltando 24 horas modifiquen toda la situación y quedemos ante la opinión pública, que no se les pudo cumplir; les agradezco a la doctora Constanza, a la doctora María Claudia, a la Directora Julia Miranda, al Ministro, al Director de la Dimar a todos los invitados que de una u otra manera estaban pendientes por su presencia; sometemos a consideración para reprogramar la sesión de esta citación para los próximos días, lo aprueba la Comisión?

Secretaria Sandra Ovalle García:

Ha sido aprobada.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Laura Fortich Sánchez.

Honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Gracias, señor Presidente y a todos los Senadores de la Comisión por apoyarnos, esto lo hacemos porque he dado la justificación y los argumentos por los cuales considero la importancia de que el Ministro se encuentre en esta sesión, quiero de todas maneras agradecer la presencia del Ministro Carlos Correa Escaf, igualmente agradezco a los funcionarios del Gobierno citados y delegados de los diferentes Ministerios, a los señores Gobernadores, alcaldes, a los invitados del sector turístico y a los demás invitados en general.

Esperamos que este debate se vuelva a reprogramar con la presencia de todos los citados y de todos los invitados.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Tiene la palabra la senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Lamento que el Ministro de Comercio no se hubiera hecho presente, entre otras cosas porque la Senadora Laura hizo una muy buena convocatoria para un tema estratégico como es el tema de la reapertura de las zonas de playa y espero que prontamente se pueda reagendar este debate; adicionalmente Presidente lo que le quería expresar es que tengo una proposición radicada para ver si podemos ponerla a consideración donde estoy proponiendo que se cite al Fondo de Adaptación para hacer seguimiento al Proyecto Mojana y al Proyecto Gramalote; en esta Comisión en el 2016 y en el 2017 hemos venido haciendo debates de control político para saber sobre estos dos proyectos a raíz de la ola invernal del año 2010, cómo han avanzado, le agradezco si pueden poner en consideración para continuar en ese seguimiento a estos dos macroproyectos de recuperación de dos zonas que se vieron fuertemente afectadas por la ola invernal.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Continúe con el Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria Sandra Ovalle García:

Lo que propongan los honorables Senadores, formalmente tenemos una proposición; Cítese al señor Gerente del Fondo de Adaptación, Édgar Ortiz Pabón, al debate de control político para revisar los avances sobre el proyecto de la Mojana y Gramalote, tiene un cuestionario de seis preguntas, firmado por la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

En consideración la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria Sandra Ovalle García:

Ha sido aprobada.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Continúe señora Secretaria con el Orden del Día.

Secretaria Sandra Ovalle García:

No tenemos otro punto.

Presidente honorable Senador Miguel Amín

Escaf:

Bueno agradecemos a todos los invitados.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia

Me enteré de que el Ministro Comercio está en el Tolima presidiendo un acto, que bueno que nos lo expresen con anticipación para poder reprogramar, estaríamos atentos a La nueva fecha.

Presidente honorable Senador Miguel Amín

Escaf:

Con mucho gusto vamos a reprogramarlo, se levanta la sesión y se convocará por Secretaría.

MIGUEL AMÍN SCAF
Presidente

CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA
Vicepresidente

SANDRA OVALLE GARCÍA
Secretaria General

* * *

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 09 DE 2020

(octubre 22)

Sesión no Presencial

Siendo las 9:00 a. m., del jueves 22 octubre del 2020, se da inicio a la sesión no presencial de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República previa convocatoria realizada por la Mesa Directiva de la Comisión.

Honorables Senadores:

Efraín Cepeda Sarabia

Laura Fortich Sánchez

Bérner Zambrano Eraso

Carlos Manuel Meisel Vergara

Eduardo Emilio Pacheco Cuello

Fabián Gerardo Castillo Suárez

Feliciano Valencia Medina

Jorge Eduardo Londoño Ulloa

Mauricio Gómez Amín

María Del Rosario Guerra de la Espriella

Amín Escaf Miguel

Presidente honorable Miguel Amín Escaf:

Buenos días, sírvase a llamar alista.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Amín Escaf Miguel presente

Castillo Suárez Fabián

Cepeda Sarabia Efraín

Fortich Sánchez Laura

Gómez Amín Mauricio presente

Guerra de la Espriella María del Rosario, presente

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Meisel Vergara Carlos

Pacheco Cuello Eduardo Emilio, presente

Valencia Medina Feliciano

Zambrano Eraso Bérner.

Secretaria:

Señor Presidente tenemos cuatro (4) Senadores presentes para iniciar la sesión formal mientras se van conectando los demás, honorables Senadores.

En el transcurso de la sesión asiste el honorable Senador

Zambrano Eraso Bérner.

Presidente:

Léase el Orden del Día por favor.

Secretaria:

Si señor Presidente,

ORDEN DEL DÍA

Para sesión no presencial para la Comisión de Ordenamiento Territorial para el jueves 22 de octubre.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura y aprobación del Orden del Día

III

Citación al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Carlos Correa Escaf*; a la señora Ministra de Ciencias y Tecnología, doctora *Mabel Gisella Torres*, de acuerdo a la Proposición número 06 presentada por la Senadora *María del Rosario Guerra* y aprobada por unanimidad el jueves 23 de julio. Tema a tratar señor Presidente, control político sobre el uso de la Biodiversidad en Colombia con su cuestionario anexo, el cual ya enviamos a todos y cada uno de los honorables Senadores sus respuestas.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Bueno lo someteremos a consideración cuando tengamos el quórum decisorio. Señora Secretaria quienes se encuentran presentes, tengo entendido que el señor Ministro de Medio Ambiente el doctor Carlos Correa Escaf, igualmente la Ministra de Ciencia y Tecnología la doctora, Mabel Torres, de igual manera, creo que hay uno de los invitados el doctor Jean Paul Delgado Charry de la Universidad de Antioquia y no se los otros dos invitados.

Secretaria:

María Piedad Villaveces Niño Presidente se encuentra presente y el doctor, Carlos Ramírez Cuartas también se encuentra presente y la señora Viceministra de Ambiente la doctora, María Claudia García, Presidente.

Presidente:

Bueno muchas gracias; bueno me alegro mucho, y un cordial saludo a los presentes. Vamos a dar el inicio, un cordial saludo a los Ministros, a los invitados, doctora, María del Rosario tiene usted el uso de la palabra, iniciemos el debate, ya lo coordiné con usted, tiene media hora para hacer su exposición con sus invitados, posteriormente los Ministros tendrán el uso de la palabra por 15 minutos cada uno

de ellos y por su equipo después cada uno de los Senadores que quieran participar porque tenemos Plenaria a las diez de la mañana. Doctora María del Rosario inicie usted el debate con mucho gusto.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra:

Gracias, señor Presidente, muy buenos días un saludo a usted, a los colegas Senadores, al señor Ministro de Ambiente el doctor Carlos Correa, a la señora Ministra de Ciencia y Tecnología la doctora Mabel Torres, a los profesores que nos acompañan en el día de hoy quienes nos acompañan hoy, cada uno tendrá dos, tres minutos para su intervención y a las demás personas que nos siguen en estos momentos esta sesión en la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Muy importante resaltar que si hay algún patrimonio nacional es la Biodiversidad y la Biodiversidad como su nombre lo indica es vida, es vida porque de ahí tenemos el agua, de ahí tenemos la pureza de aire, pero también de ahí también tenemos esa riqueza que nos permite poder desarrollar por ejemplo, las medicinas que nos van a ayudar para la salud de Colombia y del mundo, por eso lo que quiero en el día de hoy con este debate de control político, es revisar el marco normativo y las dificultades que se están viviendo en Colombia para poder hacer el desarrollo tecnológico de la Biodiversidad y que podamos como colombianos contribuir en el desarrollo de la medicina y el desarrollo de la Biociencia y el desarrollo de la Bioeconomía, entonces voy a iniciar compartiendo una presentación sobre el tema.

Lo primero que quiero resaltar, es que la política nacional de Biodiversidad fue aprobada en Colombia en 1995 como una política de conservación y uso sostenible, buscando siempre la justa distribución y equitativa de los beneficios derivados de la Biodiversidad, entre otras cosas porque es patrimonio de la nación; aquí hay que reconocer la riqueza de Colombia, Colombia alberga el 10% de la diversidad Biológica del mundo y es el segundo país más mega diverso seguido de después Brasil, son 58.300 las especies que ya están registradas en todo el territorio nacional, vemos aquí claramente en este mapa como Colombia se ubica en el segundo lugar de los países más Biodiversos del mundo. Pasemos entonces a mirar el primer aspecto y es que dada esa riqueza Biodiversa de Colombia, obliga que el resto del mundo tenga que poner los ojos en nuestro país y nos obliga entonces a nosotros a saber no solo preservarla, conservarla sino también, como le vamos a dar un manejo a las demandas que tiene el resto del mundo; porque tienen que poner los ojos en nosotros, simplemente miremos, nosotros ponemos el primer lugar en aves y orquídeas, el segundo lugar plantas, anfibios, mariposas y peces, el tercer lugar en palmas y reptiles, el cuarto lugar en mamíferos o sea, definitivamente nosotros somos un referente a nivel mundial en estos temas.

El país tiene unas especies endémicas, tiene 6.383 plantas que son endémicas, 1.460 orquídeas, anfibios, mariposas, peces, reptiles, palmas,

mamíferos, o sea tenemos unas excepcionalidades que nos obligan a que no permitamos por supuesto su destrucción, que se extinga pero que también que las podamos usar de una manera positiva para el desarrollo de la humanidad, como es el caso que yo quiero plantear en el día de hoy, que es el caso de la investigación, el desarrollo tecnológico en salud. Qué está en riesgo en Colombia, nosotros tenemos 96 ecosistemas, veíamos la vez pasada como en solo ecosistemas de páramos se hablaba de que podían ser entre 56, 57 ecosistemas de páramos pero el total de ecosistemas del país son 96; 54 son forestales, 7 marítimos, 6 arbustivos, 16 sabanas y páramos, 8 pantanos y 36 de esos 96 ecosistemas están en riesgo de desaparecer de acuerdo con el Instituto von Humboldt, de acuerdo con el Instituto, 22 están en estado crítico y 14 en peligro, o sea que todo el esfuerzo que haga va a redundar precisamente en ese compromiso de defensa que se haga, por eso cuando aprobamos en el Presupuesto de General de la Nación 2021, un aumento cercano a los 350 mil millones de pesos para el Ministerio del Medio Ambiente, era buscando no solo esa política de poder reforestar con 180 millones de árboles sino también cumplir con los compromisos de poder preservar esa riqueza biológica que tiene el país. Cuáles son las grandes amenazas que tenemos en Colombia, se dice que tenemos 1.200 especies amenazadas de acuerdo con los libros rojos de las especies amenazadas en Colombia que maneja la Unión Internacional de Conservación, 497 especies están en peligro crítico, 749 en peligro y 1.217 especies están en condición de vulnerabilidad; que nos preocupa, nos preocupa que tan efectivas son las estrategias que se están llevando a cabo en materia de explotación y comercialización ilegal de especies para contrarrestar esta prácticas que son las que más están afectando a esta riqueza, entendemos tan bien que el Ministerio de Ambiente ha formulado unas políticas y unos lineamientos, existen unos libros rojos, unas convenciones internacionales y unos planes de conservación, tristemente no han sido suficientes, no se ha creado una conciencia ambiental de preservar, recuperar y de sostener los ecosistemas y esa es la gran preocupación que tenemos. Déjeme darle un caso, acaba de salir un artículo en la *Dolce Belle*, sobre cómo está afectando la sola deforestación, la reproducción de hongos y de especies que son fundamentales para la salud y nosotros creemos que tumbiar un árbol indiscriminadamente no tiene ningunas repercusiones cuando alrededor de ese ecosistema hay una variedad de especies que son fundamentales y yo quería solo mencionar uno para la investigación en salud.

Preocupa también que los programas que se han desarrollado de concientización y prevención, no hayan sido efectivos o no sean lo suficientemente efectivos para atacar con fuerza la deforestación, hace escaso un mes el señor Gobernador del Meta denunciaba la tala indiscriminada de árboles en su departamento para sembrar coca, y por eso uno de los mayores deforestadores, uno de los mayores depredadores del medio ambiente son

los cultivos ilícitos del narcotráfico, también hay una campaña que es la campaña club de vida en la vía que busca preservar el atropello a la fauna silvestre pero sentimos y vemos que tristemente no son ni sistemáticas ni a todas las corporaciones autónomas las vemos comprometidas con el tema y algunas de ellas tristemente por consideraciones de otra índole o política o de otra índole no están haciendo lo suficiente para esa responsabilidad de concientización y de prevención.

Entremos ahora al marco normativo sobre de uso de la Biodiversidad y el acceso de los recursos genéticos en el país; si uno se pone ver es amplio, es amplio el marco normativo en esta materia, desde el artículo 81 de nuestra Constitución, seguido por el Convenio de Diversidad Biológica, por la decisión 391, por la decisión andina por la Ley 99 del 93, por la Resolución número 1376 del 2013, la 1348 del 2014, el Decreto número 1076 del 2015 y el Protocolo de Nagoya, miremos algunas de ellas; miremos primero el Convenio sobre la Biodiversidad Biológica, pues este Convenio que es del año 93, que se negoció en la Cumbre de Río del año 92, pues buscaba precisamente la conservación de la diversidad Biológica, el uso sustentable de los recursos Biológicos y la participación justa y equitativa de los beneficios, ahí hay un claro compromiso, un claro marco normativo del tema; la decisión andina 391 de la Comunidad Andina, que también regula el acceso a los recursos genéticos por parte de los países de la CAN, que albergan una importancia de este patrimonio de la humanidad como es la Biodiversidad, y ahí es muy importante este artículo quinto para el tema que quiero tocar ahora y es que los países miembros de la CAN ejercen soberanía sobre sus recursos genéticos y sus productos derivados y en consecuencia la misma decisión de la Comunidad Andina.

El Protocolo de Nagoya del 2010, habla sobre el acceso a los recursos genéticos y la participación justa también lo mismo, proporciona bases jurídicas para acceder a los recursos e impone obligaciones para asegurar el cumplimiento de la legislación, todo ello ha servido y por supuesto hemos venido avanzando en los últimos años con una mayor conciencia pero todavía es insuficiente y en algunos temas esta desactualizado y hay programas del Gobierno nacional como el de Colombia bioexpedición Bío que busca incrementar las brechas de conocimiento, o como el Plan de Acción Nacional de Biodiversidad que se da precisamente como instrumento de política pública para también el acceso y la protección; entonces tenemos un marco normativo, pero es un marco normativo que a mi juicio ha avanzado y ha mostrado algunos resultados, pero en otros temas se ha quedado rezagado, concretamente en caso colombiano, donde yo veo el mayor rezago el acceso con fines de desarrollo de investigación y de desarrollo tecnológico que es lo que me preocupa sobre todo en este momento que es lo que el mundo busca respuestas en la ciencia para los temas de la salud de combatir una pandemia hoy el Covid, pero mañana pueda ser cualquier otro.

La reglamentación nacional para acceso a la Biodiversidad y el recurso genético está obsoleta y restringe la investigación, tenemos un marco internacional pero tenemos una legislación nacional que después de haber conversado con varios investigadores y mi paso por Colciencias por allá en el año entre 2003 y 2006, desde eso estamos diciendo de la urgencia de revisar el marco normativo para que con fines de investigación y desarrollo se pueda acceder al recurso genético y se evite que sean los extranjeros los que tengan esa prioridad en el acceso y que sea la ilegalidad la que termina haciendo uso del recurso genético y no la investigación colombiana. Mire solo dos datos, toma un año más obtener un permiso del Gobierno para recolectar especies nativas o tomar muestras de su ADN, un año o más, mientras aquí viene cualquiera, llega y de manera callada puede apropiarse de ilegalmente de un material genético y como muchas veces no se percibe, terminan entonces en Italia, en Francia, en otros países y nuestros investigadores no pueden acceder a ello o se les dificulta su acceso; la normatividad es engorrosa, exige una extensa documentación y además de ello, no hay ese diálogo permanente con los equipos, sobre todo los de investigación en salud que son los que más están requiriendo el acceso a este tipo de material.

Que es el recurso genético, según la ONU, que es la Organización Mundial Internacional de Patentes de las Naciones Unidas la ONFI, el material genético es el todo el material de origen vegetal, animal, microbiano o de otro tipo que contenga unidades funcionales de la herencia, como ejemplo cabe citar material de origen animal, vegetal o microbiano, como pueden ser plantas medicinales, cultivos agrícolas y razas animales; ese ADN fundamental que tienen cada uno de los seres vivos eso es realmente y eso tiene protección hoy a nivel internacional, la Ley 99 del 93, aunque le da autorización al Ministerio del Medio Ambiente para que actué con relación a la decisión andina 391 que ya la vimos antes, o sea en Colombia el Ministerio del Medio Ambiente es el que da esos permisos para precisamente poder acceder al recurso genético con fines de investigación y desarrollo tecnológico. El Ministerio expidió la Resolución número 1348 del 2014 y de acuerdo con el Ministerio ese acceso al recurso genético o al material genético son la que pretenden las separaciones de las unidades funcionales y no funcionales del ADN de cada uno de los seres vivos ya mencionados y se busca el aislamiento sus moléculas y para acceder al recursos genéticos o sus derivados con fines industriales, comerciales o de protección Biológica, o el interesado, en este caso el investigador, deberá suscribir el contrato de acceso a recursos genéticos.

Miremos ahora cuales son las actividades que configuran el acceso a recursos energéticos y cuáles son sus derivados, la Bioprotección con fines industriales, con aprovechamiento comercial y para solicitud de patente, para proteger el material en sí mismo que se descubre y el conocimiento asociado a él y cuando se pretende una solicitud de

patentes para productos o procedimientos obtenidos o desarrollados a través de recursos genéticos pues tienen que tener, en estas circunstancias, tienen que tener los respectivos permisos de acceso por parte de la autoridad competente hoy en cabeza del sector ambiente.

Pero cuales son las inquietudes de las Resoluciones números 1376 del 2013, 1348 del 2014 y el manual de solicitud, que no se está dando igual tratamiento a las actividades con fines educativos y científicos de las que tienen fines comerciales o de lucro, cuando una universidad, un grupo de investigación está solicitando el acceso a este material genético lo hace con fines científicos y educativos no comercial, que no puede ser tratada igual que una empresa o que un tercero que lo quiera hacer con fines comerciales o de lucro, por eso Ministros de Ambiente y de Ciencia, es muy importante revisar el tema porque este debate surge precisamente de la demora, de lo engorroso de los trámites para que se acelere la investigación y se facilite el acceso a los recursos genéticos con fines académicos e investigativos; el Ministerio del Medio Ambiente tiene el manual de solicitud del contrato, fíjense ustedes, dice tiempo y actividad que se le dará al recurso al acceso genético, definir si el acceso se dará con fines industriales, comerciales o de protección Biológica, pero no es claro, no le da esa prioridad a los fines investigativos y eso es lo que nosotros queremos hoy resaltar para mirar cómo se puede avanzar para facilitar el acceso al recurso genético con todos los fines investigativos y de ahí es que podemos afirmar que hay un rezago en la política nacional sobre acceso y uso de los recursos genéticos frente a otros países y trajimos experiencias de otros países; por ejemplo en Estados Unidos este profesor de la Universidad de Obbori en Estados Unidos, cuando le hacen preguntas, que tan fácil es acceder a un recurso, a un permiso para aislar microorganismos y dice no se requiere permiso alguno y no hay diferencia si el aislamiento tiene propósito investigación o de protección.

Entonces esto es muy importante, fíjense ustedes, en Estados Unidos hoy, no existe a juicio de este profesor para aislar microorganismos, esto es con fines de investigación, permiso en unas condiciones especiales para poder desarrollar la actividad. Vemos el caso de otro profesor de patología vegetal en el Reino Unido, el profesor de la Universidad de Birmingham, cuando se le pregunta si se necesita algún permiso del gobierno para aislar microorganismos del medio ambiente natural o agrícola, si hay alguna diferencia cuando se trata con fines de investigación o de Bioprotección dice no conozco de que se requiera permiso alguno para un ciudadano británico o un visitante extranjero para muestrear los ambientes mencionados, o sea no conoce que se exigiera un permiso alguno, entonces él mismo dice los permisos sirven para prevenir la sobre explotación ambiental cuando hay alguna probabilidad de que se pueda dañar el ambiente o llevar a la comercialización en detrimento de la fuente muestreada, con lo cual la responsabilidad debe estar en el investigador de saber si está en riesgo

o no la especie y la cantidad que se va a utilizar si es para fines investigativos muy diferente cuando se va a utilizar para fines comerciales.

En Holanda, un profesor del departamento de biología de la Universidad de Utrecht también se le pregunta se le hace una entrevista y se le pregunta si existe algún permiso para aislar microorganismos, dice no tengo conocimiento que se requiera, no se requiere permiso para aislar y estudiar el ADN de microorganismos, solo conozco de la Convención de Nagoya, la cual hace muy complicada la exportación de microorganismos aún dentro de la Unión Europea y dice que se considera debe requerir permiso para aislar y estudiar microorganismos, dice que lo considera extremadamente perjudicial.

Aquí tenemos al profesor Camilo Ramírez del instituto de Biología de la Universidad de Antioquia, se le pregunta lo mismo al profesor Ramírez que si se requiere permiso del Gobierno para aislar microorganismos dice sí, el decreto actual exige permiso solo para la investigación científica sin fines de lucro, pero para los fines comerciales no hay decreto que lo exija, miren lo absurdo, cuando se supone que la investigación es avanzar en el conocimiento a ellos, presuntamente si les están exigiendo todo ese protocolo y todos esos permisos, pero no a otros que tienen fines comerciales, dice en caso de que se necesite algún permiso el proceso es beneficioso para su país, es un costo sin beneficio, el país pierde, es perjudicial para la Bioeconomía y para la conservación ambiental requerir permisos pues frena el avance del conocimiento, beneficia a los importadores de bioinsumos; aquí hay investigadores que tienen que trabajar con especies de la Biodiversidad animales, vegetales, agrícolas, etcétera, donde se ve claramente las dificultades en el caso nuestro y lo contarán ahora los profesores para acceder a este material. Según la Contraloría General de la República, el manual de solicitud de contratos de acceso a recursos genéticos no contiene procedimientos ni requisitos adicionales que deben presentar los extranjeros, miren la discriminación entre nacionales y extranjeros y no es claro de qué forma se hará el seguimiento a los beneficios económicos obtenidos con el uso y comercialización de los recursos genéticos, o sea dos de los temas que hemos tocado reconoce la Contraloría, se evidencia según la Contraloría fallas en el manejo de información, no hay procedimiento de vinculación y exigibilidad por parte del Ministerio con el titular del contrato y no hay un estimativo del monto de los beneficios económicos percibidos para la Nación a cambio de acceder a los recursos genéticos con fines comerciales, con fines comerciales no existe según la Contraloría no existe un estimativo del monto de los beneficios, esto fue el último informe de la Contraloría.

Para cerrar antes unas conclusiones y recomendaciones, la normatividad restringe el acceso y uso de la Biodiversidad y del recurso genético con fines educativos e investigación en Colombia y eso va en contra del espíritu de la Constitución y hay pocas efectividades de las autoridades ambientales

para cumplir las regulaciones legales y es más fácil aun extranjero acceder a los recursos genéticos que a los investigadores colombianos hace muchos años y esa ha sido la lucha de los investigadores colombianos, hay una preocupación sobre acceso y uso del material genético por la sobre explotación de la Biodiversidad, si hay alguien que debería preservarlo y protegerlo pues el investigador, ellos si no tienen un marco claro y unas exigencias claras pues el compromiso ahí bien será menor por ello es imperativo que la norma sea clara, en condiciones que les permita desarrollar su actividad. Yo dejaría ahí Presidente, para poderle dar tres minutos a los dos profesores, cada uno tres minutos para que ellos puedan hacer su intervención, agradeciéndoles a todos; este era el sentido hoy del debate fundamentalmente poder mostrar la urgencia de que sí queremos crecer en materia de Biodiversidad y recursos genéticos, con investigación y desarrollo tenemos que revisar las condiciones, para las cuales se les dificulta hoy a los investigadores el acceso, gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctora María del Rosario, por su exposición, por su debate de mucho contenido, yo pienso que esto nos va a dejar unas enseñanzas para mirar cómo podemos darle solución a las normas que hoy restringen a la parte académica del estudio de estos materiales genéticos. En el orden de los invitados vamos a darle el uso de la palabra al doctor Camilo Ramírez Cuartas, Universidad de Antioquia por tres minutos si necesita un minuto más con mucho gusto, después en el orden esta Jean Paul Delgado de igual manera y por último la doctora, María Piedad Villaveces de la misma forma, entonces doctor Camilo Ramírez tiene usted el uso de la palabra.

Camilo Ramírez Cuartas, Universidad de Antioquia:

Muy buenos días a todos, en primer lugar pues agradecer a la Senadora María del Rosario; en primer lugar por escuchar nuestra voz que venimos trabajando desde hace mucho rato y tratando de encontrar eco en ustedes, en la rama legislativa en general para tratar de movilizar esto por el bienestar de todos en el país y también muchas gracias pues al resto de Senadores, a los Ministros y a las demás personas que están acompañando hoy. En mi caso, yo trabajo, yo me dedico a investigar la diversidad Biológica, microscópica, es decir y me dedico a investigar hongos, bacterias, virus con fines sobre todo ambientales, esos que están asociados a plantas, a bosques, a suelos, dentro de esos hay unos que son obviamente que son generadores de enfermedades, pero hay un inmensidad de otros que son benéficos, que son los que el mundo viene investigando para poder hacer control de enfermedades en plantas, en cultivos, para controlar plagas, para controlar malezas de manera limpia, todos sabemos el potencial que eso tiene en una economía verde y en las perspectivas de Bioeconomía que la sociedad colombiana parece estar clamando desde hace rato, la oportunidad que eso es ahora en un mundo

pospandemia es impresionante, ese tipo de cosas en mi caso particular de investigaciones es lo que se está frenando con esta legislación y con lo cual no hay precedentes en el mundo, como lo señaló bien la Senadora, trayendo algunos testimonios de los investigadores en los Estados Unidos, en la Unión Europea, en Inglaterra y nosotros por el contrario al estar en un país megadiverso perdemos la oportunidad que esto realmente significa, o sea la oportunidad de estar en un país mega diverso es tener la oportunidad, tener la oportunidad, tener la ventaja competitiva de una oportunidad para investigar, eso antes que cualquiera, investigarlo en un volumen y en una intensidad superior a la que podría cualquier otro que no tiene acceso a esa diversidad, esa es nuestra ventaja y con todas las normativas que existen y que terminamos siendo los únicos que la tienen, en el caso sobre todo de microorganismo, lo que estamos haciendo es crearnos una desventaja a nosotros mismos, ralentizar todas esas posibilidades que nosotros tenemos para desarrollar productos, etcétera y al mismo tiempo hay multinacionales en el país de ambientes degradados con micro organismo aislados en otros países; esa es la oportunidad que nosotros estamos invitando a que movamos, hay hoy en día un temor y un rezago silencioso de muchos investigadores que no quieren hacer investigación en estas áreas y no lo dicen abiertamente porque a veces el Estado intimida y muchas veces a una comunidad como a nuestra que lo único que quiere hacer es investigar y hacer que el país avance y no meternos en problemas legales, entonces hay un cierto temor silencioso que se habla en los pasillos, que se habla entre los colegas y hay un resultado final y es que estamos produciendo mucho menos conocimiento del que podríamos producir y adicionalmente estamos generando muchos menos productos de los que podríamos producir, incluso se están haciendo esas investigaciones con microorganismos y con organismos extranjeros, en lugar de hacerlos con colombianos porque es más difícil, la red actual legal se constituye en un desincentivo a la investigación en lugar de ser un incentivo. Yo creo que con eso puedo cerrar mi intervención, muchas gracias a todos nuevamente.

Presidente:

Muchas gracias doctor Camilo, bueno antes de seguir adelante saludo la presencia del doctor Londoño, también la del doctor Cepeda, antes de seguir con la intervención del doctor Jean Paul. Quiero someter a consideración el Orden del Día y la aprobación del Orden del Día, por favor señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente el orden el día como fue leído, la citación al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible el doctor Carlos, la señora Ministra de Ciencia y Tecnología, ya fue leído, lo puede someter a votación señor Presidente.

Presidente:

¿En consideración anuncio que va a cerrarse queda cerrada lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado sin ningún voto negativo, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Secretaria. Ha sido aprobado, tiene la palabra el doctor Jean Paul de la Universidad de Antioquia tan bien por favor, por tres minutos y si necesita un minuto más con mucho gusto.

Jean Paul Delgado, Universidad de Antioquia:

Muchas gracias por la invitación, gracias a la Senadora Guerra por acompañarnos a la comunidad científica, a los señores Ministros que están presentes, me permito compartirles la pantalla solamente para mostrar dos o tres imágenes sobre lo que les voy a hablar, básicamente la decisión andina parte de cuatro puntos, uno el que es garantizar la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de los recursos y el conocimiento tradicional asociado a esto; dos sentar las bases para el conocimiento y valoración de los recursos genéticos y sus productos derivados; tres promover la conservación, la diversidad y el desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas, el marco actual legal solo está basado en el punto uno, si bien el Ministerio insiste sistemáticamente en que si está cumpliendo los demás objetivos, no los está cumpliendo, solo está cumpliendo con el objetivo uno de manera exagerada sobre la comunidad científica, no persigue al que hace tala ilegal, no persigue a el que hace tráfico de especies ilegales, no persigue al que deforesta y al que destruye la diversidad, pero si fracciona todo su musculo jurídico contra la comunidad científica, contra los científicos que estamos sentados en un laboratorio y que tenemos acceso a un e-mail y ahí siempre nos bombardean con autos todo el tiempo que son amenazantes, de que nos van a sancionar, de que las sanciones económicas, que puede ser penal, entonces no entiendo cuál puede ser el incentivo sobre la ciencia, yo tuve la miseria, cometí el peor error de mi vida en haber firmado dos contratos de acceso a recursos genéticos para investigación científica, yo trabajo en regeneración de extremidades amputadas, recuerde que este es un país rico en minas antipersonales y hay una gran población de personas que por culpa de 50 años de un conflicto perdieron sus extremidades y mi trabajo es estudiar porque las bases moleculares, porque las salamandras si regeneran las extremidades moleculares y porque los seres humanos no. Entonces que incentivo tengo yo cuando el Ministerio me obliga firmar un documento que dice textualmente que “me hago responsable de revisar diariamente el buzón de correo electrónico indicado en el presente documento, razón por la cual este incumplimiento no validará el trámite, bueno en estos momentos el laboratorio que coordino está cerrado ciento por ciento, la Biodiversidad Colombiana, no quiero saber más nada de Biodiversidad Colombiana porque después de los ocho, nueve años que pase sufriendo las inclemencias de los autos de los abogados del Ministerio, que por fuera de eso tienen conceptos técnicos paupérrimos, confunden ciencia

básica, con innovación y desarrollo, se inventaron el término de bioprospección, entonces no tiene sentido simplemente; oportunidades que se perdieron, yo estaba creando el primer centro de recursos moleculares y biobanco en el país, frente al registro de colecciones nacionales de Humboldt, no lo pienso hacer, se perdió la oportunidad, oportunidad que se pierde, tuve la oportunidad de pertenecer al arca congelada representando a la Universidad de Antioquia y la idea era reprogramar células madre de animales en especie de extinción, no pude porque obviamente el Ministerio no deja, porque piensa que cada vez que trabajo una molécula estoy ganando millones de dólares y no estoy pagando regalías cosa que no es cierto. Y por último, dicen que el Ministerio sí regula ciencia, dicen que no pero si la regula, en su página 18 de su régimen de acceso o de su manual, dice aquí textualmente dice que expedir contrato de acceso para productos derivados de prospección Biológica, aplicación industrial y de aprovechamiento comercial o de investigación básica, o sea que el Ministerio si está regulando las ciencias básicas en el país, cosa que no es su trabajo porque para eso tenemos un Ministerio naciente de Ciencias.

Muchas gracias por su tiempo y eso era todo lo que quería compartir con ustedes.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Jean Paul Delgado, tiene la palabra la doctora María Piedad Villaveces, Directora Ejecutiva de Acción Colombiana para el Avance de la Ciencia (ACAC).

María Piedad Villaveces, Directora Ejecutiva de Acción Colombiana para el Avance de la Ciencia (ACAC):

Muchas gracias por la invitación. El tema que nos convoca hoy es importantísimo para los investigadores e investigadoras colombianas, pero también está la actual rectora en incentivar la investigación científica y el desarrollo tecnológico y en lugar de incentivar lo que hacen es regular y lo que está pasando en estos momentos es que personas como Jean Paul están desincentivadas eso es absolutamente contrario lo que nuestra Constitución del 91, entonces en ese sentido me voy a permitir leerles un pequeño documento que nosotros preparamos de cuáles son los cuatro puntos que hay que abordar para mejorar esa desregulación, esa desinsentivación que tenemos en este momento. Primero que todo hay que revisar los Decretos números 1375 y 1376 del 2013 porque entre otros no incluyen todas las áreas del conocimiento, si no que tan solo incluyen ecología molecular, evolución y Biogeografía y no puede verse en un momento en que la ciencia es multidisciplinaria solamente unas áreas; segundo y no menos importante, después de la consolidación de adelantos de Biología molecular y el inicio de la revolución de las ómicas a partir de las cuales el acceso de material genético, proteínas, enzimas, micro y macro moléculas que permiten el conocimiento del genoma no se están viendo incluidas; el tercer punto es que el país tiene además de sus recursos Biológicos, capacidades en este

campo como talento humano y relativas estructuras básicas que deben ser potencializadas y deben una cooperación internacional, pero no puede prevalecer una cooperación internacional, sobre lo que se está haciendo en este momento en Colombia y tan claro o tienen las autoridades que es plan de desarrollo anterior y el actual plan de desarrollo establece una especie como de amnistía para los investigadores nacionales, no se puede tratar de una manera menos preferente al investigador nacional que el investigador internacional y finalmente el cuarto problema es que se necesitan ajustes administrativos en la aplicación de los Decretos números 1375 y 1376 hoy Decreto número 1076 del 2015 que fueron compilados por el Ministerio y se refiere a los temas de investigación científica con fines comerciales, porque a pesar de que los investigadores empiezan con fines investigativos en algún punto es posible que se vuelvan fines comerciales y en ese sentido la regulación no puede generar una estructura para uno y una estructura para otros, porque estaríamos a condenando a que la investigación científica no pueda llegar a fines comerciales, y eso creo que consideramos desde la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia y eso es un error, con eso cierro, agradezco muchísimo la participación y estamos comprometidos con seguir apoyando este tipo de debates. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias a usted doctora María Piedad Villaveces, entonces continuando con el Orden del Día, tendrá el uso de la palabra el Ministro de Ambiente el doctor Carlos Correa por 10, 15 minutos, ojalá fueran 10 minutos y después la Ministra de Ciencia y Tecnología, por favor doctor Carlos Correa, que está presente.

Doctor Carlos Correa Escaf, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Muy buenos días a todos, honorables Senadores, un saludo muy especial señor Presidente, Senador Miguel Amín, al Vicepresidente al Senador Carlos Meisel un saludo muy especial, a la Secretaria Sandra Ovalle, y por supuesto a nuestra Senadora citante, honorable Senadora María del Rosario Guerra. Sé que el tiempo es limitado y he venido escuchando a todas y cada una de las intervenciones, Universidades, investigadores y por su puesto a la doctora María del Rosario; yo quisiera un poco primero Presidente, contarles que aquí estoy, hay dos personas que me acompañan que es la Viceministra María Claudia García que ha estado al frente de esto los dos años en todo el temas de investigación y también el doctor Carlos Ospina que es el Coordinador del Grupo de Recursos Genéticos, él está acompañándonos; yo le voy a dar la palabra ahora a María Claudia para que nos cuente un poco el proceso de investigación genética como ha sido, en el Ministerio tenemos una dirección, que es la Dirección de Bosques y ahí tenemos ese grupo de recursos genéticos que en este momento contamos con 14 investigadores que están ahí a cargo del doctor Carlos Ospina; cuál es el objetivo de este equipo, es el uso sostenible de los recursos genéticos de la Biodiversidad del país y que desde ahí

se pueda generar conocimiento, investigación y que estos recursos este conocimiento pues se revierta también al Estado; un poco para conocimiento de todos, en el 2019 tuvimos 39 contratos de este tipo y en el 2020 llevamos 16, yo le quiero dar la palabra y voy a estar aquí acompañando a la doctora María Claudia García que les va a contar como va el proceso de algunos convenios, de algunos contratos y por supuesto la responsabilidad del Ministerio en materia de investigación y de genética, entonces como tengo 10 minutos voy a ser breve para que ella pueda tomarse los otro 8 minutos del tiempo, Vice le doy la palabra y aquí estoy acompañándola.

Viceministra de Ambiente, María Claudia García:

Muchas gracias a todos honorables Senadores, voy a compartir la pantalla para mostrar las cifras un poco de lo que está hablando el Ministro; voy a pasarme esta que hablaba, de lo que la Senadora ya nos habló y es el uso sostenible de la Biodiversidad y su importancia, estamos completamente de acuerdo que esto es un debate importantísimo porque además es necesario, principalmente con miras a que en este momento estamos construyendo en el Convenio de Diversidad Biológica el llamado Marco Global Post 2020 que establece las líneas y establece las metas, las apuesta los indicadores, de todos los que hacemos parte del Convenio de Biodiversidad Biológica con miras al 2030, es decir las metas y el plan de acción del Convenio de Biodiversidad en este momento y parte de las negociaciones internacionales en este momento se están llevando a cabo justamente con los temas de Biología sintética, con los temas de propiedad intelectual, con los temas de acceso a los recursos genéticos bioderivados, temas de los códigos de barras y acceso a la información genética desde la Biodiversidad, así que el debate Senadora María del Rosario es absolutamente trascendental para este país, y no solamente para este sino para los otros países de la región con los que estamos liderando este debate a nivel mundial.

Así que vale la pena recordar un poco que todo este tema del acceso a diversidad Biológica está enmarcado en el acceso de los recursos naturales y en el acceso y protección a los recursos genéticos que están contenidos en los recursos biológicos y en los derivados que están allí con una sola visión y es la conservación, el uso sostenible, contribución justa y equitativa de beneficios, que de alguna manera desde 1974 ha sido como la ruta a seguir y en el marco de eso, es que se desarrollan todas las regulaciones, Colombia hace parte del Convenio de Diversidad Biológica y todos los que hacemos parte del Convenio de Diversidad Biológica hemos acordado unas regulaciones generales para el tema de acceso a los recursos genéticos y sus productos derivados, el Reino Unido y los Estados Unidos no son firmantes de este convenio, por lo tanto algunos países que no son firmantes del convenio de Biodiversidad pues no tienen esos mismos compromisos globales de tener regulaciones que se representan en que haya una autoridad de los diferentes países que otorguen el acceso y el uso a los particulares, independientemente

si los particulares son públicos, son privados, son comerciales o de investigación, y que haya sistemas de información, que haya información donde uno pueda mirar e intercambiar con los otros países cual el acceso que se está haciendo, de que tipo y de los recursos Biológicos y los recursos genéticos son regulaciones distintas, pero la primera cosa que quería poner de presente es porque es diferente Colombia y los otros demás países firmantes del Convenio de Diversidad Biológica y más aún, los que conformamos la Comunidad Andina de Naciones y que nos acogemos a la decisión Andina de recursos sobre recursos genéticos y sus productos derivados.

El mundo ha venido desarrollando diferentes instrumentos con lo mismo, como el Protocolo de Nagoya que Colombia no lo ha firmado, que también busca establecer unas reglas del juego claras; entonces lo primero que hay que poner en claro es los contratos de acceso a recursos genéticos se firman con cualquier persona, natural o jurídica, nacional o extranjera que pretenda realizar las actividades de acceso a recursos genéticos, no hay un tratamiento diferencial para los extranjeros, para los comerciales, para los investigadores Colombianos ni más faltaba, cualquier persona que pretenda hacer acceso a los recursos genéticos en los términos de la decisión Andina que es una normatividad regional de 1996 y que especifica la Resolución número 1348 del 2014; entonces también es importante que tengamos en cuenta para este debate que nosotros tenemos en este momento Colombia, el Ministerio representa a la Nación, el Ministerio no es digamos solo suelto, si no es el que representa en toda esta organización la autoridad en el país, dice venga sí, yo todo en el nombre de la Nación voy a otorgar el acceso a esas riquezas a esos productos genéticos, bien sea para desarrollar mi ciencia, o bien sea para fines comerciales, hay 162 contratos en este momento activo, que no es una cifra pequeña y que muestra también un poco que pues el contrato se pueden suscribir y que se pueden llevar a feliz término, y que ha venido habiendo una evolución en todo esta normatividad y en modernización y en los tramites y en el marco Colombia siempre ha estado ahí en todo lo que hemos venido haciendo a lo largo de los años, para que sea más eficiente, más eficaz esta expedición de esos permisos y ese seguimiento.

A partir del 2012 se empezaron a firmar contratos con fines comerciales, pero como ustedes pueden ver, desde hace muchísimos años viene firmándose contratos con fines de investigación y vale la pena resaltar que en el 2018, se suscribieron 83 contratos con fines de investigación, que incluyen bioprospección, no investigación normal, que incluyen el acceso a recursos genéticos con propiedades de bioprospección, en el 2019 el año pasado fueron 33 y este año llevamos hasta la fecha 15 y además de eso, acá está el resumen, de los 332 contratos, 345 son contratos de investigación científica, con fines de prospección y quienes más contratos tiene firmados, está la Universidad Nacional de Colombia, está la Universidad de

Antioquia, está la Universidad Javeriana y además de eso tenemos 17 contratos comerciales, dos o tres de esos se están suscribiendo con las universidades, es decir la universidad ya paso su etapa de investigación básica y ahora entra en una etapa de investigación comercial, con diferentes cosas muy promisorias que estamos teniendo en Colombia, y en las cuales tenemos muchísimo optimismo sobre nuestras capacidades de innovación, muy bien, con nosotros Minambiente, miramos un contrato de acceso, nosotros no estamos diferenciando a comerciantes de científicos, por que la Decisión Andina que es la que nos rige, dice que todos tienen que tenerla, en lo que se diferencia, es en el tema de la distribuciones de beneficios, cuando hay un contrato individual con fines comerciales o empresas para desarrollo comercial, ese capítulo de la distribución de beneficios que traen todos los contratos de acceso, tienen unos beneficios que tratan de ser una participación en algunos casos monetaria, en las ganancias o regalías que se puedan obtener en un futuro con la comercialización de esta y en los no comerciales o de investigación normalmente esos beneficios no monetarios son compartir publicar la investigación, poner los datos en el sistema de información o el compartir con las universidades lo que se pueda de las técnicas y del conocimiento.

Entonces no hay una diferenciación, nosotros estamos en este momento y la Ministra Mabel seguramente va a hablar de eso, nosotros estamos haciendo una apuesta grande en Gobierno por la estrategia nacional de bioeconomía.

Vale la pena recordar que en el Plan de Desarrollo con el apoyo del Congreso se reorganiza el sistema de innovación y competitividad en el marco del sistema de innovación y competitividad se creó el comité de sostenibilidad, que tiene integrantes públicos y privados, Minciencia, Minagricultura, DNP, Mincomercio MinAmbiente, los institutos de investigación del CINA, las universidades etcétera y los privados también estamos trabajando en tres prioridades, una de ellas es sacar adelante la estrategia de bioeconomía y tener una propuesta incluyendo el tema de cómo y que barreras se tienen que remover, y en ese marco también estamos revisando una normatividad que tiene que ver con el tema de investigación, porque podemos fortalecerla mucho más de acuerdo con las reglamentaciones que se están haciendo, entonces acá esta diapositiva muestra cuales son las diferentes áreas que se están trabajando, la estrategia de bioprospección, la estrategia de bioeconomía, tenemos un proyecto internacional sobre bioprospección y acceso inclusión de beneficios, tenemos uno grande de bioprospección de microorganismos y del comité que les acabo de comentar, el comité técnico de sostenibilidad.

El debate es muy importante nosotros no tenemos ninguna sanción sobre ningún investigador colombiano. Los decretos del 2013 dejan claro que no constituyen actividades que requieran a contrato de acceso a recursos genéticos, esas actividades de

sistemática, evolución de geografía molecular que son los que permiten aislar ciertos organismos y que estas actividades también están exentas del permiso de investigación, entonces se han venido definiendo cuales de esas actividades básicas que se requieren para la ciencia son las que, digamos no son objeto del contrato, pero aquellas que hacen acceso al recurso genético y sus productos derivados, en el marco de la decisión andina, el convenio de Biodiversidad bilógica y también el protocolo de Nagoya si llegáramos a adherirnos a él, pues tienen que tener un contrato, porque es la voluntad del Estado que se expresa de permitir el acceso a esos recursos genéticos, pero hay unas reglas sobre el acceso a los beneficios y su distribución si hay unas reglas claras del juego para todos.

Presidente:

Muchas gracias por su intervención, queremos darle el uso de la palabra a la Ministra de Ciencia y Tecnología, a la doctora Mabel Gisela Torres, por favor lo más breve posible para ver si tenemos la posibilidad que intervengan los demás Senadores, y las personas invitadas a este debate. Ministra tiene el uso de la palabra

Ministra de Ciencia y Tecnología, Mabel Gisela Torres:

Muy buenos días señor Presidente muchas gracias, un saludo muy especial a todos los honorables Representantes y a todas las personas que nos están acompañando, a nuestro Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al equipo, vamos a tratar de ser muy concretos frente las preguntas que nos han hecho y solamente para iniciar, entonces contarles un poco de los pilares que construimos desde el Ministerio con vista a esa proyección tan bien de usar este patrimonio, reconocerlo y conservarlo, estamos trabajando en el fortalecimiento de la articulación y acción territorio en un ejercicio muy importante, que hemos denominado la ruta territorial, en el cual logramos además que el 91% de los gobernadores incluyeran en su Plan de Desarrollo un capítulo de ciencia y tecnología, ampliación del conocimiento, usando dos estrategias, el de diplomacia científica y una estrategia de internacionalización de lo que Colombia ya ha avanzado, creemos que es importante empezar a reconocer a Colombia como un país que transfiera conocimientos, transfiere tecnología y no solamente como un receptor, un cuarto pilar que está fundamentado en fortalecimiento de la gobernanza, juntando estas cuatro hélices y les voy a contar más adelante lo que estamos haciendo, estamos transitando y queremos transitar a un sistema de ciencia abierta en donde podamos abrir y tengamos más apertura a los diferentes actores del sistema, un modelo que opta por la sinergia y la complementariedad que por la competencia todo el mundo tiene un modelo de acceso a la financiación, basado en competencias, nosotros queremos transitar a este modelo, donde realmente se hace sinergia y se complementan conocimientos y un quinto pilar, que esa la estrategia de comunicación para científicos y no científicos, en donde reconocemos tres cosas importantes, uno es

la jerarquización del conocimiento, en donde los conocimientos tengan el mismo nivel para poder lograr diálogos horizontales ningún conocimiento es más importante que el otro y darle relevancia también al conocimiento tradicional y ancestral, un segundo apunte que es el de la apropiación social del conocimiento, hay está realmente un poco el impacto de la ciencia en la transformación social y por eso estamos trabajando en más programas que vinculen las comunidades para poder construir de abajo hacia arriba y un tercer es romper los estereotipos y que logremos construir esta comunidad de interlocutores, más que como espectadores realmente tengamos alguien que interlocute, que entienda que apropien la ciencia con el cual se puedan generar mejores respuestas, entonces el propósito del Ministerio es la transformación, aportar en esta transformación el cambio de la transformación usando los activos, pero logrando también que Colombia alcance también la soberanía científica y tecnológica, justo para poder cerrar brechas de inequidad para que Colombia use la Biodiversidad de manera sostenible y productiva.

Bueno esto de manera muy rápidamente, este es el punto a donde queremos llegar, esta es la proyección del Ministerio, por un lado el fortalecimiento de las capacidades regionales con unos indicadores muy específicos, la apropiación social y el conocimiento de saberes y aquí hay un indicador muy importante que es la reestructuración integral de la oferta del Ministerio para que el 100% cuente con un enfoque diferencial y territorial, necesitamos cerrar brechas, la mundialización del conocimiento y va muy dirigido uno de los indicadores a incrementar nuestra incidencia en el Global Innovation Index, el cuarto que es la bioeconomía productiva es como usamos de manera responsable la Biodiversidad, como ese patrimonio sobre todo para reconstrucción del tejido social, para el aprovechamiento sostenible y para mejorar la autonomía de los territorios, y aquí hay uno de nuestros hitos es pasar de 84 bioproductos en el 2018, a 224 para el 2022, eso también representa una relación sinérgica pero una relación de conocimientos desde la praxis y, por otro lado, aumentar 2,5 veces la generación de bioproductos en etapas comercializables y un quinto punto de llegada, que es la sofisticación del sector productivo en el cual estamos trabajando con varios instrumentos, pero uno de dos hitos importantes es poder incluir más recurso humano formado a nivel de maestrías y doctores en el sector productivo, entonces con relación al uso de la biodiversidad, las cosas que estamos haciendo y que además tenemos un legado de las instituciones anteriores, es apoyar por una generación de conocimiento, esto es enfocando específicamente el esfuerzo hacia formación para el uso de la biodiversidad, que garantice la participación de los diferentes actores del sistema nacional de ciencia y tecnología e innovación.

Por el otro lado, el fortalecimiento de las capacidades de ciencia y tecnología e innovación, esto va muy orientado a robustecer grupos de

investigación que trabajan en temáticas relacionadas, pero también incrementar el relacionamiento de los grupos de investigación con estos sectores que transforman, para poder pasar de prototipos de laboratorio a prototipos que generen un impacto en la sociedad, y por el otro lado el fortalecimiento a institutos y centros de investigación que trabajan con proyectos relacionados, aquí hay un hito muy importante, es incrementar el número de centros de investigación reconocidos pero también en estos dos años uno de mis sueños es que podamos tener un nuevo modelo de investigación en las regiones que son los centros regionales de innovación investigación y emprendimiento los Crie, que nos permita a Colombia dar un buen salto en ese gran desafío y poder escalar, escalar prototipos, escalar conocimientos y poder producir bienes y servicios a partir del conocimiento que generan nuestros investigadores, bueno algunas acciones, les voy a mostrar algunas de las emblemáticas, esta esté de Colombia Bio, yo creo que muchos de ustedes han estado relacionados con el tema de Colombia Bio, que es una apuesta que está orientada por un lado a reconocer la Biodiversidad que tiene Colombia, en una estrategia que son las expediciones Bio, que se está haciendo una articulación con diferentes instituciones, pero que también se está haciendo en articulación con actores locales, entonces en expediciones Bio, tenemos 22 expediciones científicas históricas entre el 2016 y el 2019, 7 marinas, y 15 terrestres, este año teníamos previsto hacer algunas expediciones pero por el tema de la pandemia no lo logramos, sin embargo, estamos replanteando algunas expediciones para final de año, aquí en este mapa podemos ver cómo están distribuidas y como decía la Senadora María del Rosario, pues muchas de estas expediciones están orientados justo a esos diferentes expositarios, conocimiento a esos diferentes ecosistemas que tenemos como Colombia que además se convierten en un patrimonio natural para el país.

Los resultados que tenemos de la expediciones tenemos 206 posibles nuevas especies para ciencia, 200 de esas especies son endémicas, 5 especies redescubiertas, lo que significa que no se habían vuelto a registrar, 213 especies con algún criterio de conservación, 596 investigadores vinculados, 197 expedicionarios locales, 146 entidades nacionales aliadas, 38 entidades internacionales aliadas, 500.406 registros de SIB Colombia, las expediciones tienen una parte muy bonita en la parte de apropiación social de la ciencia y es que ha estado también muy ligado al desarrollo de industrias creativas, en el cual nosotros esperamos que estas expediciones tengan un impacto en la transformación social de cada una de estas regiones en donde se está realizando, se realizaron 10 documentales en un kit que se ha distribuido en todo el país, justo para generar más sensibilización sobre el uso y la conservación de los ecosistemas en Colombia.

Convenios internacionales para el uso de la Biodiversidad, tenemos proyecto regional para la gestión de monitoreo y control de especies de

la fauna y flora silvestre, un acuerdo de alianza ocupacional del Fondo Newton, tercero que logramos este año con una inversión de 18 mil millones de pesos, en el que vamos a focalizar tres departamentos con Chocó, Caquetá y Meta, como un principio y aporte a la consolidación de los centros regionales de innovación de investigación y emprendimiento con la Unión Europea, los mayores retos que tenemos frente al tema del uso de la Biodiversidad, uno es reducir las brechas de conocimiento, necesitamos amplificar y necesitamos hacer mucha inversión en conocimiento básico también, en áreas muy importantes como genómica, proteómica, metabolómica y la trascríptómica también, incorporación de investigadores y empresas para fortalecer el uso de Biodiversidad, estamos trabajando para el fortalecimiento en los centros de investigación con esta mirada que permita aprovechar los potenciales de acuerdo con las vocaciones de cada región, el fortalecimiento de redes de investigación, como decía al principio más sinergia menos competencia, gestión y uso y apropiación social del conocimiento, porque si bien es cierto, tenemos un rezago en generación de conocimiento, tenemos un rezago en usar unos recursos que son viables para la generación de bienes y servicios, pero sobre para la generación de bienes y servicios que contemplen las prioridades que tienen las regiones en Colombia, por el otro lado está el fortalecimiento de capacidades regionales para el aprovechamiento, aquí tenemos temas de talento humano, infraestructura, son varias cosas que necesitamos, armonizar las líneas de investigación con las potencialidades y un poco lo que estamos haciendo es centrarnos en la ruta de la misión de sabio, hay tenemos 8 focos, y necesitamos que Colombia también se concentre para darle una nueva dimensión a la inversión de una manera más eficiente y eficaz.

Estamos próximos a lanzar nuestra primera misión, nuestra misión de Bioeconomía que trabaja sobre este modelo de complementariedad para hacer más eficientes los recursos y sobre todo para darle esta dimensión que necesita Colombia frente a generar economía sostenible, entonces aquí tenemos estos cinco grandes desafíos, ecosistemas terrestres y acuáticos sanos para un crecimiento sostenible; Biotecnología avanzada para la salud y bienestar de los colombianos, la Senadora María del Rosario lo decía, esto también necesita una gestión integral del conocimiento que no solo se basa en el tratamiento, si no en la consideración de los potenciales y de la praxis en la que consideramos que un programa de bienestar y buen vivir es necesario para el país, por otro lado Colombia Biointeligente que comprende y aprovecha su Biodiversidad y agro productivo y sostenible que construye el tejido, estos son los cinco desafíos que hemos construido para la Bioeconomía, entonces este es un poco el reto donde queremos llegar crecimiento sostenible para beneficio de todos los Colombianos, con estas cinco áreas que tenemos aquí y quiero finalizar en un programa muy bonito que no se los puedo contar por el tiempo, pero es el ecosistema científico de programas de Bioeconomía

en donde se está haciendo una inversión muy grande y que ya tenemos resultados de esta iniciativa, tenemos un ecosistema científico en el que se está fortaleciendo las instituciones de educación superior pequeñas, pero que están articulados mucho con los procesos comunitarios y con el sector productivo, más de 30 alianzas internacional, solamente por contarles un resultado de esto, la primera micro red de sostenibilidad que se hizo en alianza con INSA, que ya está funcionando pero solamente para decirles que con esta inversión de 160 mil millones donde el 30% está asignado al ecosistema científico de Biodiversidad, pues está haciendo parte de lo que el Ministerio está realizando para fortalecer y consolidar esta estrategia de Bioeconomía y una sociedad basada en conocimiento.

Presidente:

Muchas gracias Ministra Mabel Torres por su presentación, yo le solicito a la doctora María del Rosario, como tenemos plenaria a las 10 de la mañana, yo creo que este es un debate muy importante, porque presenta muchas inquietudes y yo sé que muchos senadores quieren participar, yo voy a dar el uso de la palabra al senador Londoño.

Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño:

Presidente simplemente que este tema de la Biodiversidad es muy importante, el territorio nacional a pesar de que es únicamente 0.22% del territorio global, concentra aproximadamente el 10% de la Biodiversidad mundial y se encuentra dentro de los cuatro países mega diversos y esos 14 países mega diversos se los han clasificado porque en ellos se encuentran el 70% de la Biodiversidad del mundo, sin embargo nosotros vemos que el tema de la Biodiversidad en nuestro país es un tema al cual no se le ha colocado la suficiente atención, vemos que no hay información, que hay riesgo de invasiones Biológicas, hay presencia de especies invasoras, cambios de las condiciones climáticas, actividades humanas de diversa índole que son perjudiciales, tenemos grandes amenazas en la Biodiversidad marina como lo hemos mirado, y quiero simplemente hacer referencia a las metas AICHI; que son esas metas, son 20 metas que fueron planteadas en la Convención de Diversidad Biológica y esas metas tienen que ver con el objetivo del desarrollo sostenible y que buscan principalmente mitigar las causas por las cuales se está perdiendo la Biodiversidad en los ámbitos sociales y políticos, reducir las presiones que enfrenta la Biodiversidad y promover la utilización de los sostenibles de los recursos naturales, mejorar la situación de la Biodiversidad a través del cuidado de los ecosistemas, optimizar los beneficios que la naturaleza nos brinda como el aire limpio, el agua dulce, etcétera y aumentar el conocimiento de las personas que se tiene sobre estas; sin embargo, de acuerdo a la ONU ninguna de estas 20 metas las logramos en el país, yo pienso que esta es una voz de alerta, es algo que nos debe por lo menos cuestionar respecto a que estamos haciendo con nuestra Biodiversidad y llama la atención y preocupa cuando uno escucha al profesor Jean Paul o al profesor Camilo, pues lo que ellos manifiestan,

cuando, el profesor Jean Paul dice yo no vuelvo hacer ninguna investigación porque definitivamente ya me da susto, pues eso es grave, es un científico que pierde la comunidad Colombiana, y nuestros científicos son bastante escasos todavía, entonces toda esta pérdida de Biodiversidad y el problema de la investigación en lo que tiene que ver con este ámbito de la ciencia, pues yo pienso que nos deben cuestionar por eso bienvenida la convocatoria que usted honorable Senadora María del Rosario felicitación por este momento, por estas horas de reflexión y gracias Presidente por haberme dado la palabra.

Presidente:

Con mucho gusto, Eduardo Pacheco tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Muchas gracias, señor Presidente; un saludo muy especial a todos los colegas especialmente a la Senadora María del Rosario, a los Ministros y todos los invitados; solamente quería hacer una acotación sobre la conexión que hay entre la naturaleza y los distintos virus de los últimos años. Alrededor del 60% de todas las enfermedades infecciosas en los humanos el 75% de las enfermedades infecciosas en la gente son zoonóticas es decir son transmitidas por animales, las zoonosis surgieron o reaparecieron recientemente como el caso del Ébola, la gripe aviar, de igual manera el virus de Pax, síndrome respiratorio agudo, el virus del Nilo, entre otras y también el coronavirus, todas estas están vinculadas a la actividad humana, el brote Ébola, en África Occidental derivó una pérdida de un bosque que condujo a contactos más cercanos entre la vida silvestre y los seres humanos, la gripe aviar, dicen que también estuvo vinculada a la avicultura y el virus del Pax se relacionó con la cría del cerdo y el consumo de frutas de Malasia. Los científicos especialistas que trabajan en el programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente, han estado reuniendo los últimos datos científicos relacionados con el coronavirus, lo que sabemos y lo que no sabemos, si bien el origen preciso y su vía de transmisión aún no se ha confirmado, aquí presentamos nosotros una información bastante interesante que se ha dado que de todas maneras existe una interacción de los seres humanos con el ganado, con la vida silvestre, se expone el riesgo de la propagación de patógenos potenciales, para muchos la zoonosis que es lo que quiero puntualizar en este breve momento, el ganado sirve como un puente epidemiológico entre la vida silvestre y personas humanas, los impulsores de la aparición de enfermedades zoonóticas son los cambios en el medio ambiente, usualmente como resultado a actividades humanas que provocan alteraciones en el uso del suelo, en el clima, en los animales y los humanos, en los patógenos que siempre evolucionan para explotar nuevos huéspedes, por ejemplo los virus asociados con los murciélagos pusieron debido a la pérdida de estos, por ejemplo los virus resurgieron a causa de la pérdida de su hábitat la deforestación y la

expansión agrícola, los murciélagos juegan un papel importante en los ecosistemas al ser polinizadores nocturnos y depredadores de insectos, quiero decir pues que es una gran responsabilidad y retos que tenemos en este tiempo y solamente aportar a los dos Ministerios presentes que sería interesante hacerle un debido cuidado a la deforestación del país y a la agricultura expansiva, toda vez que se pone en riesgo la salud de los humanos y las enfermedades virales en los últimos tiempos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Senador Pacheco, tiene el uso de la palabra la doctora María del Rosario para que remate el debate, ya estamos sobre el tiempo, no sé si tienen una propuesta o una inquietud que tengan que plantear.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra:

Yo quiero primero agradecerle a usted, a los colegas, a los Ministros, Viceministras, a los profesores que nos acompañaron; mire nadie duda de la riqueza Biológica de Colombia, de hecho Colombia ha empezado a ser reconocida a nivel mundial y así lo ha hecho la Unesco en varios patrimonios naturales, el paisaje cultural cafetero, el de Chibiriquete por solo mencionar algunas, pero la riqueza nuestra es de público conocimiento y la responsabilidad moral que tenemos es su preservación pero también el uso sostenible y la gran preocupación de mi debate es que si Colombia tiene esa riqueza natural y tiene talento humano en la ciencias básicas para hacer investigación, cómo podemos ayudar a que se pueda hacer esa investigación, se pueda desarrollar con el talento humano colombiano o en asocio con centros y grupos de investigación internacional; pero tengo que decir que tristemente ni el Ministro de Ambiente, ni la Ministra de Ciencia, le dieron respuesta a la preocupación y es una preocupación no de hoy, es una preocupación de más de 20 años de dificultad que tienen los investigadores Colombianos de la ciencias básicas y la ciencias de la salud para hacer la investigación genética, con base en plantas, en animales, en microorganismos, la Viceministra de Medio Ambiente decía que 342 contratos que sean firmado, no desagrega de cuales son nacionales, cuantos con investigadores, ponen en igualdad de condición aquellos que hacen investigación sin fines de lucro o con fines de lucro, no hacen ningún planteamiento, mejor dicho el argumento que usó la Viceministra de Ambiente es el mismo que vengo oyendo hace más de 20 años, no se atreven a tocar la decisión 391 de la CAN porque Colombia es miembro de la CAN, si Colombia preside la CAN, como así Ministra yo no puedo aceptar como Senadora esa respuesta, tenemos que mirar que es lo que está bloqueando la posibilidad de potenciar de manera responsable la investigación, entonces yo si le pediría y hoy que hay un Ministerio de Ciencias y que veo que la Ministra Mabel, ha presentado aquí sus proyectos y sus programas para los próximos años en materia de ciencia y tecnología y con base

en lo que la reciente misión de expertos de sabios saco, y si ustedes ven los contenidos la misión de sabios en gran medida plantean todo el desarrollo de Colombia obre las medidas de la Bioeconomía, sobre la Biodiversidad, sobre la salud y la vida, entonces eso solo es posible si también nosotros revisamos el marco normativo nacional y el de la Comunidad Andina, pero si lo vamos a hacer es con extranjeros entonces donde vamos a potencializar nuestros recursos.

Yo quería traer esto porque aquí no estamos poniendo en duda la riqueza natural que tenemos, no estamos poniendo en duda de que tenemos que hacer grandes esfuerzos de preservación de los recursos naturales, de uso y acceso con unos protocolos insostenible, que tanto los investigadores como los que no son tienen que seguir unos protocolos, nadie ponen duda el tema, pero hay una realidad y es que si nuestro talento humano ligado a la investigación en Colombia pueda hacer un uso más expedito de ese talento humano con fines de investigación, sobre todo que todo va con investigación agrícola, investigación en salud, pues realmente Colombia que tiene todo para poder desarrollar ese campo de la Bioprotección de la investigación básica y de la Bioeconomía, pues no lo va a desarrollar y vamos a seguir siendo siempre un apéndice de lo que los extranjeros puedan desarrollar o de que las empresas en general son las multinacionales en salud, puedan desarrollar en Colombia, entonces Presidente y colegas, Ministros, con todo respeto creo que llegó el momento de revisar si hay que ajustar la decisión 391 de la Comunidad Andina de Naciones, si hay que revisar el protocolo que el Ministerio del Medio Ambiente está utilizando para acceso a los recursos y si hay que sancionar un investigador porque lo irrespeta hay que sancionarlo, no por ser investigador, no tiene porqué cumplir las leyes, hay que cumplirlas, así como el pescador que pesca un pescado por debajo de las especificaciones técnicas hay que sancionarlo, también el investigador que no preserva y que no cuida y que no sigue unos protocolos, pero mi invitación hoy a los Ministros es que por favor revisen la legislación para mirar cómo en un momento como el mundo mira la ciencia, mira la investigación básica para dar respuesta en materia de salud, en materia de productividad agrícola, en materia de sostenibilidad ambiental a que se pueda hacer esa investigación, nosotros que tenemos esa posibilidad, esa era el fin de mi control político hoy de llamar la atención sobre el marco normativo y sobre la importancia, que ya de la mano del Ministerio de Ciencia y de la mano del Ministerio del Medio Ambiente, se revisen los casos se hagan unas mesas técnicas entre investigadores y Gobierno para mirar que ajustes hay que hacer y que compromisos hay que adquirir, pero nosotros no podemos subestimar, subestimar nuestras capacidades de investigación y de desarrollo tecnológico y subutilizar las riquezas que tenemos de manera sostenible.

Presidente a usted gracias y le dejo esa inquietud, diciéndole a los Ministros que en estos debates de control político es muy importante presentar lo que

uno quiere hacer, muy importante presentar la visión que uno tiene, pero también muy importante buscar cómo le solucionamos a los colombianos, en este caso a la comunidad científica que está ligada a este tema, las barreras que encuentran hoy, y que no es de hoy de muchos años para poder desarrollar la investigación, y perder el miedo, hay perder también el miedo porque estamos trabajando sobre la base que todos somos sinvergüenzas que no respetamos la ley y yo creo que con ese argumento, estamos es a lo que estamos, dentro el marco legal limitándolos y los que ilegales dejándoles el boquete para que sigan aprovechándose de nuestros recursos naturales sin ningún control y con todos los efectos adversos, entonces mi invitación apreciados Ministros es esa, a que ojalá ustedes en los próximos meses puedan preparar una mesa de trabajo y de ser posible presentarle a los países miembros de la comunidad especialmente nosotros estábamos presidiendo la CAN con el doctor Pedraza que fue Senador de la República, que tengamos la posibilidad de ver si se puede dar alguna revisión a esos aspectos con miras a que se fortalezca la investigación básica de microorganismos con base en la diversidad genética. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctora María del Rosario, de todos modos creo que se quedaron unas inquietudes por resolver, por contestar, esta Comisión está abierta a una nueva convocatoria si lo desea su señoría, yo sé que hay inquietudes planteadas por el doctor Jorge Eduardo Londoño también con el tema de ciencia y tecnología, el doctor Pacheco y otros Senadores y yo creo que hay que hacerle un acompañamiento

digamos a los científicos Colombianos, hacerle accesibles a tener las posibilidades de participar en estos estudios, en estas investigaciones y podemos hacer un acompañamiento como la Comisión de Ordenamiento Territorial a todos estos decretos para ver de una u otra manera se ponen más ágil y beneficia al investigador colombiano por encima de los investigadores extranjeros. Entonces no hay más nada que discutir, levanto la Comisión y la convocaremos por Secretaria, muchas gracias a todos.

MIGUEL AMÍN ESCAF
Presidente

CARLOS MANUEL MEISEL VEGARA
Vicepresidente

SANDRA OVALLE GARCÍA
Secretaria General

CONTENIDO

Gaceta número 1406 - jueves 7 de octubre de 2021

SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial

Acta número 07 de septiembre 18 de 2020	1
Acta número 08 de octubre 9 de 2020.....	13
Acta número 09 de octubre 22 de 2020.....	19